

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones de puntos de acuerdo

- 3** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- 15** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe a la opinión pública las principales acciones del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
- 31** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar las políticas públicas para combatir la Trata de Personas
- 47** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a adoptar las medidas y acciones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de las y los mexicanos que viven o transitan por los Estados Unidos de América

Anexo V-1

Miércoles 13 de diciembre

- 59** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, se condecore con el collar del águila azteca al primer ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau
- 73** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe a la opinión pública en relación con la situación jurídica y migratoria del periodista Martín Méndez Pineda
- 87** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la rescisión del Programa de Acción Diferida, DACA, por sus siglas en inglés
- 105** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a indemnizar a agricultores que perdieron su cosecha por las inundaciones en Tláhuac
- 117** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo relativo a la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y a que una vez concluido el procedimiento de declaratoria de desastre natural en la entidad, se convoque a valorar las nuevas condiciones en las que se encuentra la ciudad tras los sismos del mes de septiembre
- 129** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Delegación Cuajimalpa, a realizar las acciones necesarias para combatir la inseguridad en dicha demarcación



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.

ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo relativo a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de septiembre de 2017, la Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN), presentó la proposición con punto de Acuerdo, relativo a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“El pasado mes de agosto los representantes de México, Estados Unidos y Canadá iniciaron la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) bajo la premisa de que es necesaria su actualización para enfrentar los retos del siglo XXI.

La renegociación del TLCAN se hará en siete rondas, de las cuales ya se realizaron las dos primeras, pero no se sabe cuáles son los criterios o principios que guían la discusión y modernización del tratado.

Representantes del sector privado mexicano y canadiense coincidieron en mantener la integración entre los tres países y sumar sobre lo ya construido para

fortalecer y abrir oportunidades de crecimiento en favor de la competitividad de la región y de cada país. En particular, el Consejo Coordinador Empresarial refirió en la importancia de asegurar una negociación rápida y eficiente para reducir la incertidumbre; así como incentivar una estrecha coordinación de los gobiernos con el sector privado para dar certeza en el proceso.¹

En general, los tres países reconocen los avances importantes que se han dado en sus economías a partir de la entrada en vigor del TLCAN en 1994, pero existen algunas discrepancias sobre los temas técnicos que se tocarán, así como sobre algunas materias que no se trataron en el tratado como telecomunicaciones, energía, derechos de propiedad intelectual o software, entre otras.

Existe una gran incertidumbre sobre cómo se abordarán los temas ambientales, ante la insistencia del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, de retirarse del Acuerdo de París contra Cambio Climático; así como por declaraciones de su administración de enfocar las negociaciones con México y Canadá a asuntos comerciales, afirmando que otros gobiernos han cometido el error de concentrarse en asuntos laborales y ambientales.²

En el Encuentro de Organizaciones Sociales de Canadá, Estados Unidos y México,³ celebrado en la ciudad de México el pasado mes de mayo, se firmó una Declaración para que el tratado conduzca hacia un desarrollo sustentable, sostenible y ampliamente compartido en toda América del Norte, con obligaciones vinculantes para enfrentar el cambio climático, la deforestación, la contaminación de los mantos hídricos, las emisiones de gases de efecto invernadero, así como preservar la propiedad social de bosques, tierras, la biodiversidad y el agua.

Las organizaciones de la sociedad civil afirmaron que van a cooperar a través de las fronteras para monitorear, movilizar, educar, abogar y exigir que estos objetivos sean conquistados. Estas organizaciones convocaron a los pueblos de los tres países a construir un movimiento amplio y diverso, que desarrolle estrategias de movilización, propuesta e interlocución política para lograr una mayor incidencia en el rumbo de la globalización, en las políticas públicas y en la construcción de alternativas de desarrollo sustentable.

Es importante reconocer que el TLCAN fue el primer tratado de comercio significativo, que incluyó cláusulas sobre el medio ambiente y estableció instituciones paralelas para monitoreo y financiamiento. Se creó la Comisión para el Medio Ambiente de América del Norte, supervisada por un comité asesor público transparente y representativo, y donde terceros pueden presentar quejas sobre violaciones a leyes ambientales en los tres países.

El Banco de Desarrollo de Norte América (Nadbank) y la Comisión de Cooperación del Medioambiente Fronterizo, instituciones creadas también con el TLCAN, patrocinan y monitorean proyectos ambientales en la región fronteriza de Estados Unidos –México. Si bien estas instituciones han tenido algunos logros importantes,



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.

carecen de autoridad y su presupuesto es limitado para enfrentar problemáticas relevantes del medio ambiente, como los desechos peligrosos.

De ahí que es necesario expandir el mandato y los fondos de estas instancias para avanzar en la investigación relacionada con las actividades de desarrollo sustentable; mejorar la infraestructura pública; apoyar proyectos de eficiencia energética y de limpieza del medio ambiente; ayudar a las pequeñas y medianas empresas para la innovación y cumplimiento de las regulaciones ambientales, entre otros aspectos.

De acuerdo a datos del Inegi,⁴ la degradación del medio ambiente en general promedia el 10 por ciento del GDP desde el TLCAN. Según un estudio de 2009, ocho millones de toneladas de desechos peligrosos se generan cada año en México a pesar de que solo puede absorber un millón de toneladas por año, lo que ha llevado a la acumulación ilegal de desechos peligrosos.⁵ Asimismo, la agricultura industrial de México orientada a la exportación ha tenido un costo ambiental muy alto en el uso de agua, carga de nitrógeno y otros agroquímicos.

Por otra parte, hay un mal registro ambiental en nuestro país que impide conocer de mejor forma el daño ambiental para presionar con mejores instrumentos el principio que el contamina paga o para aplicar el principio de precaución y evitar que se causen daños irreversibles al entorno.

Se requieren estándares estrictos para el cumplimiento de la normatividad e internalizar las externalidades del medio ambiente en todas las empresas sin importar su origen, toda vez que con el TLCAN las empresas extranjeras argumentaron que con estándares mínimos en materia medio ambiental era suficiente y a la fecha no se están cumpliendo con todos los procedimientos establecidos en materia de impacto ambiental ni haciendo un mayor esfuerzo por transitar hacia tecnologías y prácticas con energías limpias y renovables. Por lo que será indispensable incluir en la renegociación un paquete de leyes y regulaciones básicas en materia medio ambiental, como de otros instrumentos multilaterales que las partes deben instrumentar.⁶

Es relevante que se establezca una cláusula del derecho a que los ciudadanos y los gobiernos tengan acceso sobre el desempeño de las empresas en materia medio ambiental, como se establece en otros tratados comerciales de la Organización Mundial del Comercio que han precedido al TLCAN.⁷ Así como establecer un régimen de derechos sobre propiedad intelectual que sea sustentable para el medio ambiente, lo que implica facilitar la innovación y transferencia de nuevas tecnologías limpias para adaptarse y combatir el cambio climático.⁸

El gobierno de Canadá ha sido claro respecto a la cuestión ambiental. En efecto, Chrystia Freeland, ministra de Asuntos Exteriores y quien será la cabeza del



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.

comité negociador canadiense, consideró que ningún país miembro del TLCAN debe reducir la protección del medio ambiente para atraer inversiones.

En una ponencia en la Universidad de Ottawa, la funcionaria demandó que los socios del acuerdo comercial apoyen plenamente los esfuerzos para detener el cambio climático y ello debe ser por la vía de reforzar regulaciones ambientales.⁹

El Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, en reunión con la Junta de Coordinación Política del Senado a fines del mes de julio, dijo que el acuerdo trilateral ha sido de inmenso beneficio para todas las partes y que México espera un proceso de negociación constructivo, que permita aumentar la cooperación y la integración económicas y fomentar la competitividad regional. Afirmó que los países firmantes tendrán que dejar en claro públicamente las áreas del TLCAN que estarán sujetas a la renegociación, pero que esta negociación será integral, y no se aceptará llegar a un acuerdo en un tema sin que haya avances en otras áreas.¹⁰

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al pleno de esta soberanía que sea aprobado el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Presidente de la República Enrique Peña Nieto a que en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte la sustentabilidad sea un eje transversal en los diversos temas de actualización del tratado, en particular en materia de energía y agricultura."

CONSIDERACIONES

- Tras 23 años de cooperación, México, Canadá y Estados Unidos iniciaron un proceso de negociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Esta Comisión dictaminadora ve en ello una oportunidad para incorporar las nuevas tendencias del comercio mundial que no estaban presentes al inicio del acuerdo y que es necesario regular. También representa la posibilidad de actualizar el acuerdo para ofrecer mayores oportunidades y proteger los derechos de la sociedad mexicana.
- Vale la pena recordar que, en el TLCAN, los asuntos ambientales y laborales se introdujeron mediante acuerdos paralelos y no como una parte integral del tratado, como sucede en acuerdos comerciales posteriores al TLCAN.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.

Siendo una condición para que este último fuera aprobado en el Congreso, dichos acuerdos introdujeron un modelo basado en la resolución de disputas y en las sanciones, a pesar de que en sus nombres figurara la palabra cooperación.

- El objetivo último de mecanismos como las peticiones ciudadanas era impedir que la “posible” no aplicación de la legislación ambiental, sobre todo en México, se convirtiera en un imán a la inversión extranjera y, como consecuencia, en un debilitamiento de los estándares ambientales y laborales en Estados Unidos y en Canadá.
- Desde 1992, México ha avanzado significativamente en el desarrollo del marco institucional ambiental, habiéndose creado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y otras agencias del sector ambiental, en gran parte como resultado de la negociación del TLCAN.
- Hoy México tiene una legislación ambiental sólida, siendo, por ejemplo, uno de los pocos países en el mundo que cuenta con una Ley General de Cambio Climático.
- Esta Comisión dictaminadora considera que el interés expresado por Estados Unidos de lograr mayor presencia de sus empresas en los sectores de energía y de servicios de telecomunicación, financieros y de transferencia de datos, debe ser aprovechado por México para lograr un incremento significativo de las inversiones estadounidenses en México dentro de los sectores mencionados, con una clara regulación ambiental.
- Por otra parte, la parte mexicana está de acuerdo en liberar el potencial derivado de los cambios en la industria energética nacional, impulsar el desarrollo del comercio electrónico, servicios financieros en plataformas digitales, y profundizar en la integración de los mercados financieros en la región de América del Norte.

Para esto serán muy relevantes las negociaciones en los capítulos de: energía, inversiones, comercio electrónico, flujo de datos, localización de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.

datos y de acceso a mercados en Servicios Financieros y de Telecomunicaciones.

- Es evidente que la liberalización comercial es solo uno de muchos otros factores, como son los subsidios, la falta de un precio al agua y la ausencia de apoyos a la agricultura sostenible que inciden, quizá en mayor medida, en el deterioro de los recursos naturales.
- Lo mismo puede decirse del impacto ambiental de la expansión del comercio de energías fósiles y de otros productos, como los automotores y los electrónicos, en América del Norte. Pero la causa de dicho impacto ambiental se encuentra en última instancia en el modelo de desarrollo seguido por los tres países de América del Norte y no en el acuerdo comercial *per se*.
- Es preciso decir que en medio de todo ello, sorprende que la Comisión de Cooperación Ambiental, la única institución trinacional creada con el TLCAN, haya tenido un papel más bien marginal y poco productivo en estos asuntos. Sin embargo, con la renegociación del TLCAN, surge la oportunidad de darle un papel importante tanto en la promoción de una agenda de cooperación ambiental en América del Norte como en la articulación de una visión de desarrollo que tome como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible.


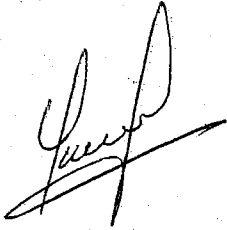

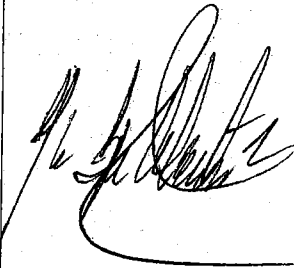

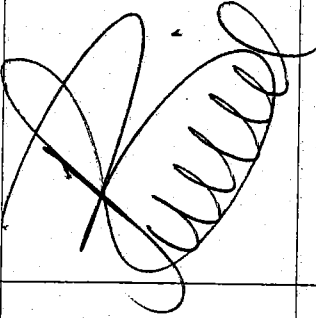

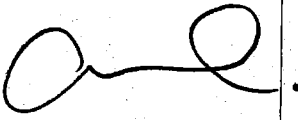
Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que, en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la sustentabilidad sea un eje transversal en los diversos temas de actualización del Tratado, particularmente en materia de energía y agricultura.

Palacio Legislativo, a 10 de octubre de 2017.


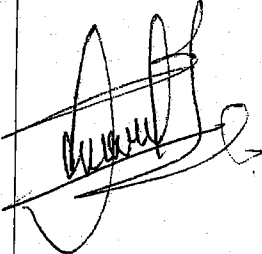



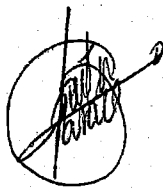

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.






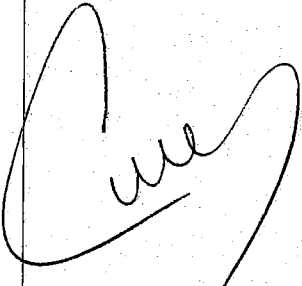
Diputado	A favor	En contra	Abstencion
 Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Presidente			
 Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas Secretaria			
 Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Secretaria			
 Dip. Azul Etcheverry Aranda Secretaria			









COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.

 <p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Secretaria</p>			
 <p>Dip. Román Francisco Cortés Lugo Secretario</p>			
 <p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez Secretaria</p>			
 <p>Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez Secretario</p>			
 <p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios</p>			

Secretario			
 Dip. Nancy López Ruíz Secretaria			
 Dip. Claudia Sofia Corichi García Secretaria			
 Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Integrante			
 Dip. Alfredo Anaya Orozco Integrante			




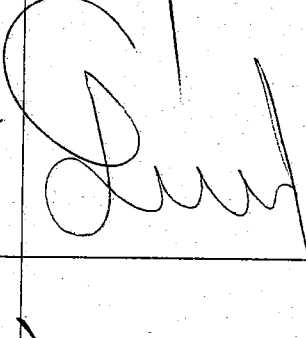

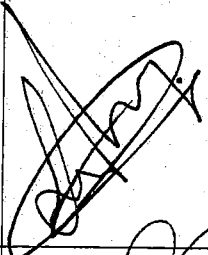

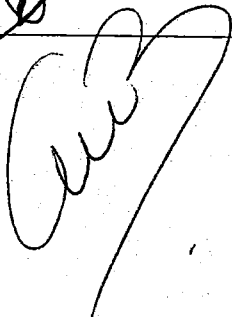

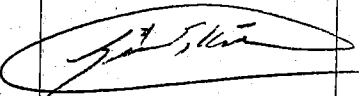
 Dip. Alicia Barrientos Pantoja Integrante			
 Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante			
 Dip. Escobedo Villegas Francisco Integrante			
 Dip. Sandra Luz Falcón Venegas Integrante			
 Dip. Cynthia Gissel García Soberanes Integrante			



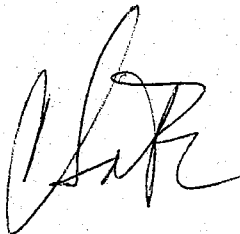




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.

 <p>Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Integrante</p>			
 <p>Dip. Leydi Fabiola Leyva García Integrante</p>			
 <p>Dip. Salomón Majul González Integrante</p>			
 <p>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes Integrante</p>			
 <p>Dip. Carlos Federico Quinto Guillén Integrante</p>			

 <p>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante</p>			
 <p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Integrante</p>			
 <p>Dip. Marisol Vargas Bárcena Integrante</p>			
 <p>Dip. Lillian Zepahua García Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informe a la opinión pública las principales acciones del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de septiembre de 2017, la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), presentó la proposición con punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la SRE, informe a la opinión pública las principales acciones del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"Primera. Que la política exterior de un país –según el escritor mexicano, doctor Antonio Flores Carrillo, secretario a finales de la década de 1960 de Relaciones Exteriores– es el resultado de un complejo de fuerzas, algunas constantes, como la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

geografía, la historia, o la idiosincrasia de un pueblo, otras transitorias como el cambiante panorama internacional, cuando las constantes son particularmente importantes la política externa de un país presenta un perfil bien definido y una marcada uniformidad para el curso de la historia.

Paralelamente, para el emérito profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México doctor Edmundo Hernández-Vela, la política exterior es parte de la política general de la nación y al mismo tiempo causa y efecto de la política interna, a la que facilita, impulsa y respalda permanentemente, por lo que la política exterior se corresponde con las orientaciones y tendencias de cada gobierno.

Por tanto, la política exterior es una manifestación del buen gobierno de cualquier país, toda vez que su ejercicio tiene como objetivo el articular relaciones internacionales que permiten asegurar el desarrollo de mecanismos efectivos de cooperación, en aras de atender las necesidades de una población bajo las herramientas de la interdependencia entre los distintos actores de la escena mundial.

Así se reitera, de acuerdo con las anteriores conceptualizaciones, que sólo un Estado-nación vigoroso puede aspirar a cooperar, coordinarse y avanzar verdaderamente por el camino de la integración con sus similares, porque los que no procuren dicha actividad, sucumbirán progresivamente ante los embates de una coyuntura internacional, cuyos retos se perciben cada vez más complejos y turbulentos.

Segunda. Que es un hecho innegable que el México de hoy ya no tiene mucho que ver con el del siglo pasado e, igual que la cambiante dinámica internacional la coyuntura que rodea a la comunidad migrante marcada por un aumento alarmante de su vulnerabilidad a consecuencia de acciones, discursos y retóricas de criminalización, demanda una serie de acciones fuertes y decididas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los connacionales que radican fuera de nuestras fronteras.

Tercera. Que en este contexto, resulta prioritario revisar el actuar de las instituciones diseñadas para la defensa de sus intereses, que no son otra cosa más que la manifestación de los propios intereses nacionales, cuyo objetivo no es otro que el de procurar mejores condiciones de vida para la sociedad.

Cuarta. Que es menester reconocer como parte de su gran utilidad e importancia, el hecho de que un sistema de gestión de política exterior, debe tomar debidamente en cuenta que una de las principales bondades que se encuentran inherentes al mismo, es la que se direcciona a la pronta detección y posterior análisis de las



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

distintas y variadas problemáticas que pueden presentarse, en torno a la vulneración de los derechos humanos, ya que en ellos se encierra el compromiso del Estado de construir una auténtica gobernanza global que tenga como piedra angular y en consecuencia la defensa de dignidad humana.

Quinta. En este contexto y bajo el supuesto de que las naciones colindantes con la mexicana deben estar buscando solucionar de manera paralela su propia política internacional, se pretende en esta proposición, que la protección de los intereses y derechos de las personas y comunidades mexicanas en el extranjero, sea una temática de amplia prioridad en el entorno de los rubros que constantemente se deben estar abordando dentro de la política exterior.

Sexta. Que ésta es también una muy buena oportunidad para recordar la gran importancia que tiene la aportación de los connacionales que están en el extranjero. En ésta tónica el mejoramiento en sus niveles de calidad de vida, es una tendencia que tiene que estar siempre presente en el diseño de la política exterior mediante la inclusión de sus intereses particulares, aspecto que necesariamente debe abonar al logro de una disminución en la ancestral brecha del estatus de abandono que durante décadas han estado padecido dichas comunidades.

En este sentido, resulta un tema de justicia social el hecho de que se emprendan acciones cada vez más enérgicas y decididas que contribuyan al mejoramiento de los aspectos de la real representación de sus intereses, en concordancia y correspondencia con el recurrente envío de recursos que resultan de gran utilidad a sus familias y paralelamente fungen como un importante aporte a la economía nacional.

Séptima. Por todo lo anterior, la presente proposición busca el refuerzo de la posición de los intereses y derechos de la comunidad migrante dentro de los rubros que componen el ejercicio de la política exterior del Estado mexicano, en virtud de las grandes aportaciones que realizan y que indudablemente se materializan en el mejoramiento de la calidad de vida de miles de familias mexicanas, al tiempo de fungir como aportaciones importantes a la economía nacional.

Octava. Que en el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de la actual administración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se observa que define como parte medular las prioridades nacionales que ha establecido el actual gobierno a través de metas nacionales; estableciendo paralelamente cinco prioritarias y señalando adicionalmente tres estrategias transversales.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

Así, las metas nacionales consideradas son México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Dicho documento rector señala como sus estrategias transversales democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno y perspectiva de género.

Novena Que con base en las metas nacionales señaladas, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores plantea cinco objetivos, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo:

- 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.*
- 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo.*
- 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.*
- 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.*
- 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.*

Décima. El 16 de abril de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Así, el esfuerzo en la integración de un instituto de esta naturaleza tiene que ver con el objeto de promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes por supuesto a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero.

Undécima. Adicionalmente y de acuerdo con el decreto de creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se establece el Consejo Consultivo del propio instituto, que tiene como objetivo analizar los problemas, los retos y las oportunidades que enfrentan las comunidades en el extranjero, coadyuvando en la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

elaboración de propuestas y recomendaciones tendientes también a elevar el nivel de vida de los connacionales que residen en el extranjero.

Duodécima. Con fecha 8 de agosto de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, como una comisión intersecretarial de carácter permanente, que tiene por objeto elaborar propuestas que coadyuven en la adopción de las políticas y ejecución de acciones de gobierno encaminadas a la atención de las necesidades y demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, respetando en todo momento la soberanía y autoridad de los estados donde residen.

Decimotercera. En ese orden de ideas, se ha visualizado como la principal misión de la Secretaría de Relaciones Exteriores la de ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos, preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior.

Dicha visión propugna paralelamente por asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno, así como de los distintos poderes que inciden en las relaciones de México con otros países.

Decimocuarta. Otro factor por destacar de manera importante en este producto legislativo se relaciona de manera directa con el hecho de que los legisladores debemos asegurarnos de que los connacionales cuentan con la garantía de que tienen a su alcance los espacios de interlocución justos, necesarios, suficientes y equitativos para poder interactuar de manera efectiva, no solo en la región donde viven, sino para que su voz pueda ser escuchada analizada y procesada en su propio país, buscando encontrar las fórmulas necesarias para lograr mayores áreas de oportunidad para ellos.

Por todas las razones y los argumentos anteriores, con la intención de apoyar de manera coordinada entre poderes a la gran comunidad de mexicanos que viven en el exterior, presento a esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión presenta punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría Relaciones Exteriores se informe a la opinión pública del resultado de los trabajos del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

Exterior que abarque de manera enunciativa, mas no limitativa, los aspectos siguientes:

- *El informe y la prospectiva de las últimas actividades realizadas.*
- *La lista de la composición actual de los consejeros, considerando las diferentes categorías y características que lo integran.*
- *El resultado del trabajo de las comisiones formadas con base en los indicadores aprobados por los órganos de gobierno respectivos.*
- *Información relativa al desarrollo de las distintas sesiones ordinarias y extraordinarias que se haya llevado a cabo.*
- *El avance de los principales acuerdos que se hayan generado.*

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través del Consejo Nacional de las Comunidades Mexicanas en el exterior se intensifique el apoyo del esfuerzo realizado por éstas, así como se le insta de manera respetuosa para que se articulen mayores y mejores acciones de manera coordinada, a fin de hacer más eficientes los mecanismos para el procesamiento de quejas y denuncias por las comunidades mexicanas que residen en el extranjero.”

CONSIDERACIONES

- El contenido de la proposición de mérito hace referencia al Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME), órgano de asesoría y consulta del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y experiencias de los mexicanos en el exterior para identificar y analizar los problemas, retos y oportunidades y proponer alternativas tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades de los mexicanos en el exterior. Asimismo, coadyuva con el IME en la promoción de estrategias, la integración de programas y la articulación de acciones a favor de las comunidades en el exterior.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

- Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en la necesidad de transparentar las actividades que los diferentes entes gubernamentales realizan, especialmente, cuando éstas se traducen en beneficios y protección de nuestros connacionales.
- Sobre los puntos resolutivos de la proponente, esta Comisión dictaminadora ha resuelto por técnica legislativa, sintetizarlos sin alterar la esencia de la propuesta.
- En cuanto al resolutivo primero, por lo que hace a solicitar el informe y prospectiva de las últimas acciones realizadas, conviene precisar que la página electrónica: https://www.gob.mx/ime/archivo/acciones_y_programas?idiom=es&order=D_ESC&page=1 contiene las últimas actividades realizadas en los rubros de educación, educación e inclusión financiera, desarrollo comunitario, salud, promoción deportiva, cultura, jornadas informativas, reconocimiento Ohtli y cifras sobre la población potencial y población objetivo, con lo cual queda satisfecha la solicitud de información de la proponente y se excluye del exhorto que se realiza.

Por otra parte, esta Comisión dictaminadora considera procedente la solicitud referente al Informe general de resultados del CCIME en virtud de que derivado de la información publicada en las páginas electrónicas <http://www.ime.gob.mx/ccime/informe.htm> y <https://www.gob.mx/ime>, no se desprenden datos que pudieran desahogar o subsanar dicha petición.

- Por otra parte, en lo relativo a la lista de la composición actual de Consejeros, conviene señalar que la página electrónica <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/perfiles> da fe de actividades y reuniones del IME con Consejeros Locales del CCIME, sin embargo, esta Comisión dictaminadora considera viable solicitar que se actualice la información con el propósito darla a conocer a la opinión pública.
- Aunado a lo anterior, cuestiones como el resultado del trabajo de las comisiones formadas con base en los indicadores aprobados por los órganos de gobierno respectivos, la información relativa al desarrollo de las distintas sesiones ordinarias y extraordinarias que se hayan llevado a cabo, y el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

avance de los principales acuerdos que se hayan generado, que refiere la proponente, son temas que esta Comisión dictaminadora no localizó en la página electrónica y por lo cual solicitamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores haga pública dicha información.

- Con relación al segundo resolutivo de la proposición de mérito, relativa al Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, cuyo decreto de creación se encuentra publicado en el DOF del día 8 de agosto de 2002, como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, que tiene por objeto proponer y coadyuvar en la promoción de las políticas y acciones de gobierno encaminadas a la atención de las demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en conocer y hacer saber a la opinión pública las actividades que este órgano realiza en favor de nuestros connacionales, con independencia de las actividades que los consulados y las representaciones de gobiernos estatales en el exterior realizan tendientes a cubrir estas demandas.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que haga público, en el portal electrónico de esa dependencia, un informe general de las actividades del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior brindando, entre otros datos, información actualizada sobre la composición del Consejo Consultivo, jerarquías y perfiles de quienes lo integran, e informe del trabajo de las comisiones al interior del Consejo, con base en los indicadores aprobados por los órganos de gobierno respectivos; minutas de sus sesiones y acuerdos alcanzados.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través del Consejo Nacional de las Comunidades Mexicanas en el Exterior se intensifique el apoyo y las acciones que de manera


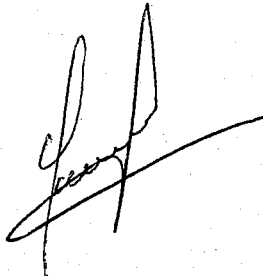

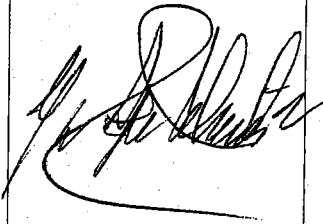



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

coordinada realizan, a fin de hacer más eficientes los mecanismos para el procesamiento de quejas y denuncias por las comunidades mexicanas en el extranjero.

Palacio Legislativo, a 10 de octubre de 2017.


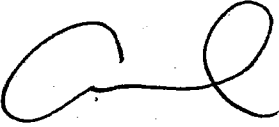

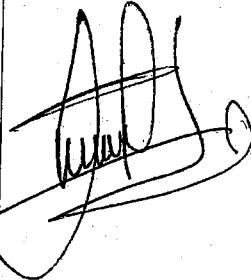


Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Presidente			
 Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas Secretaria			
 Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Secretaria			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES






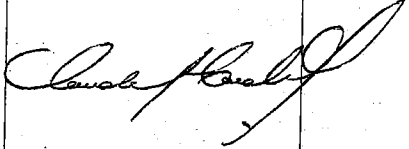
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. Azul Etcheverry Aranda Secretaria</p>			
 <p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Secretaria</p>			
 <p>Dip. Román Francisco Cortés Lugo Secretario</p>			
 <p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez Secretaria</p>			





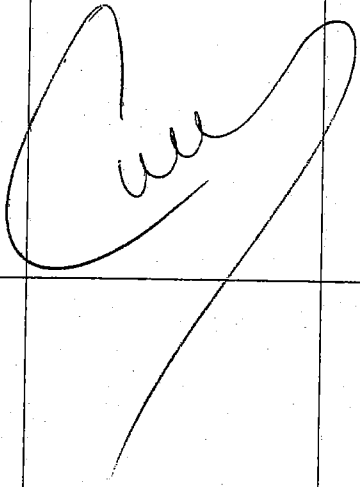


COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez Secretario</p>			
 <p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios Secretario</p>			
 <p>Dip. Nancy López Ruíz Secretaria</p>			
 <p>Dip. Claudia Sofia Corichi García Secretaria</p>			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


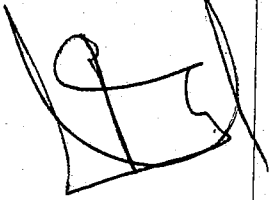



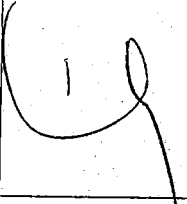
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGÁ PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Integrante</p>			
 <p>Dip. Alfredo Anaya Orozco Integrante</p>			
 <p>Dip. Alicia Barrientos Pantoja Integrante</p>			
 <p>Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


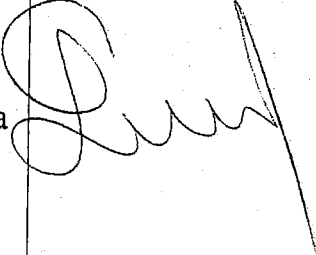



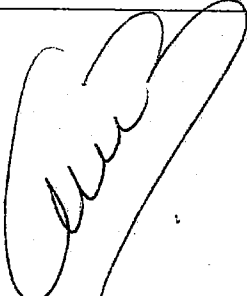

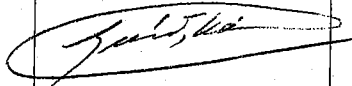
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. Escobedo Villegas Francisco Integrante</p>			
 <p>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas Integrante</p>			
 <p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes Integrante</p>			
 <p>Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Integrante</p>			








COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 <p>Dip. Leydi Fabiola Leyva García Integrante</p>			
 <p>Dip. Salomón Majul González Integrante</p>			
 <p>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes Integrante</p>			
 <p>Dip. Carlos Federico Quinto Guillén Integrante</p>			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IME.

 Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante			
 Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Integrante			
 Dip. Marisol Vargas Bárcena Integrante			
 Dip. Lillian Zepahua García Integrante			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL
COMBATE DE LA TRATA DE
PERSONAS

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE a reforzar las políticas públicas para combatir la trata de personas.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de septiembre de 2017, la Dip. María Soledad Sandoval Martínez del grupo parlamentario del PRI, presentó la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE a reforzar las políticas públicas para combatir la trata de personas.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores, con opinión de la Comisión Especial contra la Trata de Personas.
3. A la fecha de elaboración del presente dictamen, no se recibió opinión de la Comisión Especial contra la Trata de Personas.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos define en su artículo 10 es toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS

varias personas con fines de explotación se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley y en los códigos penales correspondientes.

Se entenderá por explotación de una persona a:

- I. La esclavitud, de conformidad con el artículo 11 de la presente Ley;*
- II. La condición de siervo, de conformidad con el artículo 12 de la presente Ley;*
- III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, en los términos de los artículos 13 a 20 de la presente Ley*
- IV. La explotación laboral, en los términos del artículo 21 de la presente Ley;*
- V. El trabajo o servicios forzados, en los términos del artículo 22 de la presente Ley;*
- VI. La mendicidad forzosa, en los términos del artículo 24 de la presente Ley;*
- VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, en los términos del artículo 25 de la presente Ley;*
- VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años, en los términos de los artículos 26 y 27 de la presente Ley;*
- IX. El matrimonio forzoso o servil, en los términos del artículo 28 de la presente Ley, así como la situación prevista en el artículo 29*
- X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, en los términos del artículo 30 de la presente Ley;*
- XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos, en los términos del artículo 31 de la presente Ley.*

La Organización de las Naciones Unidas dice que las personas explotadas son utilizadas con diferentes fines a saber como lo son: explotación sexual (prostitución forzada, pornografía, pedofilia, turismo sexual, entre otros.), explotación laboral doméstica, en fábricas, trabajos agrícolas, explotación en prácticas varias como mendicidad, venta de órganos, embarazos forzados con fines de adopción.

Debido a su naturaleza clandestina y a la falta de consenso en la definición y comprensión de este fenómeno, resulta sumamente difícil establecer con precisión cifras o estadísticas. No obstante, la Organización Internacional para las Migraciones



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS

(OIM)¹ estima que, a nivel mundial, cada año aproximadamente un millón de hombres, mujeres, niños y niñas son engañados, vendidos, coaccionados o sometidos a condiciones semejantes a la esclavitud bajo distintas formas y en diversos sectores: construcción, maquila, agricultura, servicio doméstico, prostitución, pornografía, turismo sexual, matrimonios serviles, niños soldados, tráfico de órganos, venta de niños, entre otros, siendo las mujeres, las niñas y los niños el sector más vulnerable.

De acuerdo con el Informe Anual sobre Trata de Personas del Departamento de Estado de Estados Unidos, cada año entre 600,000 y 800,000 personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata; de esta cifra el 80 por ciento son mujeres y niñas y el 50 por ciento son personas menores de edad.²

La Comisión Nacional de Derechos Humanos menciona en su libro publicado La trata de personas, que cualquiera puede ser víctima de la trata de personas pero en México, las personas más vulnerables son los niños, las niñas, las mujeres y los migrantes indocumentados, entre otros.

La trata de personas está principalmente en manos de grupos de delincuencia organizada. La Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional define en su artículo 2o., inciso "A", a un grupo delictivo organizado como "un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material".³

La Secretaría de Gobernación menciona que Chiapas se convierte en un Estado de enganche, destino y paso de víctimas de trata de personas, nacionales y extranjeras, la condición de territorio fronterizo, da a la entidad una posición particular digna de análisis por los procesos sociales y delictivos que ocurren o pasan por los espacios limítrofes entre naciones.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dio a conocer que Chiapas es el segundo estado en la entidad federativa con la mayor cantidad de averiguaciones previas; 315, iniciadas por el delito de Trata de Personas a nivel nacional.

En estos estados se observa que únicamente la Ciudad de México cuenta con un importante número de sentencias, esto es 167. Sin embargo, Chiapas solo reporta 16 sentencias, Baja California 8, Estado de México 3, Puebla 24 y Oaxaca ninguna.⁴

La trata representa sin duda una grave violación de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Es también una actividad criminal altamente lucrativa, en la que frecuentemente están involucradas redes organizadas a menudo asociadas con otras actividades delictivas como el tráfico de migrantes, el narcotráfico, lavado

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS

de dinero y tráfico de armas. La trata de personas se convierte así en un tema importante de seguridad nacional e internacional e incluso de salud pública.⁵

El impacto de la trata en sus víctimas, especialmente en las mujeres y las niñas es devastador. Además de la coacción y la frecuente violencia física, existen serias secuelas en las mujeres víctimas sujetas a la explotación sexual, como es el caso de las infecciones de transmisión sexual, la transmisión del VIH/sida, abortos forzados, la propensión al alcoholismo y al consumo de estupefacientes e incluso muertes anónimas e impunes a manos de la delincuencia organizada.⁶

En el caso de Chiapas, según la Secretaría de Salud, desde que se presentaron los primeros casos en 1986 y hasta el momento, se tienen registrados 4 mil 666 casos acumulados, de los cuales 3 mil 427 (73.5 por ciento) corresponden al sexo masculino y mil 239 (26.5 por ciento) al femenino, lo que significa que por cada tres hombres, existe una mujer afectada por ese padecimiento.

Esas cifras ubican a la Entidad en el 5o. lugar dentro de los Estados que conforman la región Sur-Sureste (Oaxaca, Tabasco, Yucatán, Campeche, Quintana Roo y Chiapas) y 15º lugar a nivel Nacional.

En el Estado, las Jurisdicciones con el mayor número de pacientes son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonalá y Villaflores; quienes concentran el 84 por ciento del total de los casos acumulados.⁷

El combate a la trata de personas representa un desafío muy grande para México, pues es la conexión entre América Latina y América del Norte.

Por todo ello compañeras y compañeros diputados, presento a consideración de este pleno, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. *Se exhorta respetuosamente a la secretaria de Relaciones Exteriores para reforzar las políticas públicas para combatir la trata de personas."*

CONSIDERACIONES

- La implementación de políticas públicas a favor de la prevención del delito de trata de personas, su investigación, así como la atención integral que requieren las víctimas, es de suma responsabilidad para el gobierno mexicano.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS

- Es de especial interés que los Estados continúen con los esfuerzos que realizan para poner en marcha una legislación adecuada e integral sobre la trata de personas, la cual no sólo tipifique el delito o relacionado con la delincuencia común, sino además brinde amplia protección de los derechos humanos y asistencia para las víctimas.
- Según datos de *El Economista*¹, el número de víctimas de trata de personas en México se estima en 500,000 casos, de los cuales alrededor de 70,000 son menores de edad sujetos a explotación sexual. En nuestro país existen 47 grupos de delincuencia organizada involucrados en la trata de personas para fines sexuales y laborales, de acuerdo con una investigación para el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- Recientemente, el pasado 23 de septiembre en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, se puso de manifiesto que la ONU elaboró un diagnóstico nacional sobre la situación de la trata de personas en México, situando a Tijuana y Mexicali en los focos rojos de esta problemática.
- Durante el año 2011 y hasta la fecha, se han registrado en Baja California un total de 262 casos por el delito de trata por explotación sexual en sus diversas modalidades, y durante 2017, en la entidad, solo se tiene conocimiento de 14 casos, de los cuales todos son menores de edad.
- Derivado de lo anterior, conviene referir las acciones que actualmente realiza el gobierno mexicano y que, como lo solicita la proponente, es necesario reforzar:
 - Sensibilizar e informar a la población sobre las características y modalidades de la trata personas;
 - Diseñar, promover, implementar y coordinar campañas de prevención a nivel nacional e internacional en materia de trata de personas;

¹ <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/07/30/mexico-sin-cifras-precisas-sobre-trata>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS

- Generar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para la mejor comprensión del problema;
 - Incentivar la participación y colaboración de las organizaciones civiles, organismos no gubernamentales y academia en la prevención de los delitos en materia de trata de personas;
 - Mejorar la coordinación y colaboración entre instituciones de los órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión; y
 - Fomentar la verificación de establecimientos y medios de comunicación que por sus servicios, pudieran derivar en la comisión de los delitos en materia de trata de personas.
- Esta Comisión dictaminadora coincide con la preocupación de la proponente, dado que México está catalogado como un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas. De acuerdo con estimaciones de la PGR, en México existen 47 grupos de delincuencia organizada involucrados en la trata de personas.
 - En consonancia con la visión de política de Estado que ha implementado el Gobierno de la República, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, con el establecimiento de la Meta Nacional México en Paz, la prevención del delito va dirigida a procurar la modificación, las causas y condiciones de éste.
 - El presente Programa Nacional, alineado con estos objetivos establecidos en el PND, presenta una modalidad de prevención que está encaminada fundamentalmente a reducir los riesgos de victimización.
 - Este enfoque preventivo está basado en la generación de políticas públicas que buscan alertar a la población sobre las características y modalidades de los diversos tipos de trata de personas, pues las condiciones en que se ejecuta el delito y las particulares circunstancias de las víctimas dificultan, a diferencia de otros delitos, su identificación por parte de la sociedad, facilitando la operación de los tratantes, ante la indefensión de las víctimas.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS

- Por otra parte, en cuanto al Orden Jurídico Nacional, contamos con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que busca establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación y sanción de los delitos en materia de trata de personas, también establece los tipos penales aplicables a estos delitos y la determinación de los procedimientos penales aplicables.
- De esta forma, busca establecer mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad, la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de los delitos objeto de esta Ley.
- Entre las novedades que aporta dicha Ley, se encuentra la inclusión de un conjunto de disposiciones en materia de atención y asistencia a víctimas de trata de personas, adicionales a los derechos de las víctimas establecidos en el Apartado C, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas disposiciones incluyen:
 - La obligación de otorgar facilidades migratorias a las víctimas de la trata de personas extranjeras para permanecer en el país mientras dure el proceso judicial y la obligación de las representaciones diplomáticas mexicanas de ofrecer, sin excepción alguna, información, orientación, protección y atención a las víctimas mexicanas con la finalidad de salvaguardar su integridad física y psicológica.
 - Que las autoridades federales realicen la implementación de modelos de protección y asistencia a las víctimas de este delito, así como a la construcción de albergues, específicamente creados para ellas, donde se les brindarán las condiciones necesarias para garantizar el respeto a sus derechos humanos, así como alojamiento por el tiempo necesario, asistencia médica y psicológica, alimentación y los cuidados mínimos atendiendo a las necesidades particulares de las víctimas, con especial referencia a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS

- En materia de prevención, se señala la obligación de la Comisión Intersecretarial de fomentar el diseño, la evaluación y los programas de capacitación y formación para servidores públicos vinculados a la seguridad pública, procuración, impartición de justicia y migración.
- La capacitación y formación, señala el texto de la ley, debería incluir temas relacionados con los instrumentos internacionales y la legislación nacional en la materia, con especial énfasis en la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, indígenas y adultos mayores, teniendo como eje rector el respeto a los derechos humanos de la víctima y el victimario.
- Respecto a la autoridad que debe ser exhortada, esta Comisión dictaminadora considera que, con fundamento en Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el título primero “de la Comisión intersecretarial y el programa nacional”, del libro segundo “de la política de estado”, es la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, quien debe ser exhortada, ya que el artículo 84 de la citada Ley, la Comisión Intersecretarial tiene por objeto:
 - Definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de Trata de Personas y demás objeto previstos en esta Ley;
 - Impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos objeto de esta Ley;
 - Inspección y vigilancia de los programas, acciones y tareas;
 - Evaluación, rendición de cuentas y transparencia sin perjuicio de las atribuciones que en dichas materias correspondan a otras instancias.

En tal virtud, será dirigido el exhorto a dicha Comisión Intersecretarial, la cual está integrada por los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL
COMBATE DE LA TRATA DE
PERSONAS

Social, Salud, Desarrollo Social, Educación Pública, Turismo, Procuraduría General de la República, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, e Instituto Nacional de Ciencias Penales. Con lo cual esta Comisión considera que se satisface ampliamente la intención de la proponente.

- Si bien el estado mexicano realiza todas las acciones tendientes a combatir la trata de personas, ya sea mediante la aplicabilidad de la Ley o por medio de las acciones que en lo particular se han implementado, cualquier otra labor que se realice con este fin, abonará en beneficio de la sociedad mexicana en general.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO


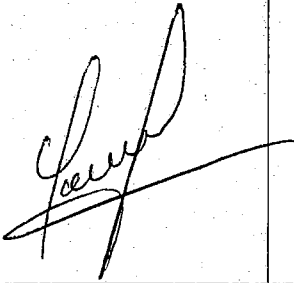

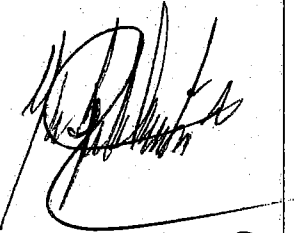

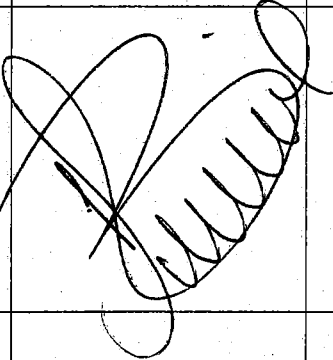

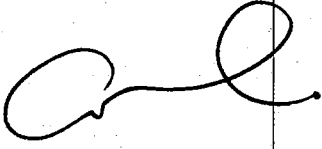
Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, a reforzar las políticas públicas para combatir la trata de personas.

Palacio Legislativo, 10 de octubre de 2017




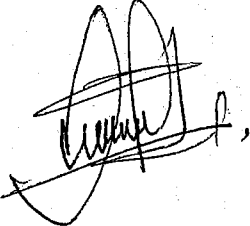



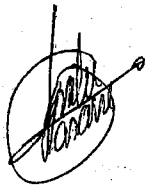
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL
COMBATE DE LA TRATA DE
PERSONAS

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Presidente			
 Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas Secretaria			
 Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Secretaria			
 Dip. Azul Etcheverry Aranda Secretaria			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES




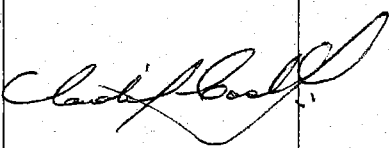

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL
COMBATE DE LA TRATA DE
PERSONAS


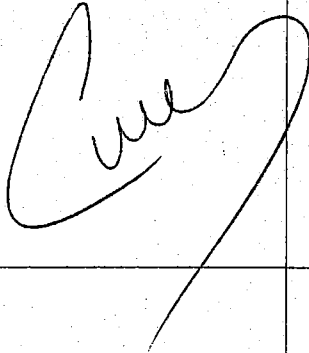





 <p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Secretaria</p>			
 <p>Dip. Román Francisco Cortés Lugo Secretario</p>			
 <p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez Secretaria</p>			
 <p>Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez Secretario</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



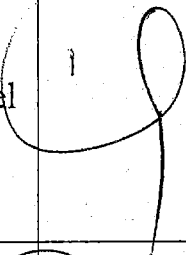

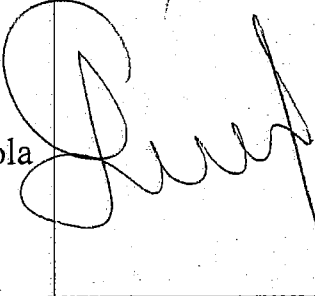



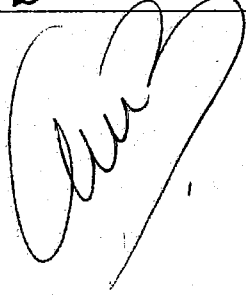
DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL
COMBATE DE LA TRATA DE
PERSONAS

 <p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios Secretario</p>			
 <p>Dip. Nancy López Ruíz Secretaria</p>			
 <p>Dip. Claudia Sofía Corichi García Secretaria</p>			
 <p>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Integrante</p>			

 <p>Dip. Alfredo Anaya Orozco Integrante</p>			
 <p>Dip. Alicia Barrientos Pantoja Integrante</p>			
 <p>Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante</p>			
 <p>Dip. Escobedo Villegas Francisco Integrante</p>			
 <p>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas Integrante</p>			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


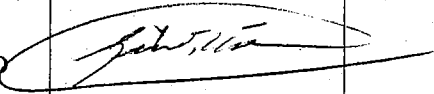


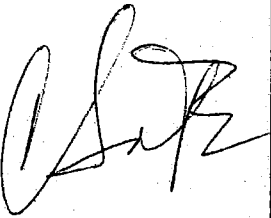


DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL
COMBATE DE LA TRATA DE
PERSONAS

 Dip. Cynthia Gissel García Soberanes Integrante			
 Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Integrante			
 Dip. Leydi Fabiola Leyva García Integrante			
 Dip. Salomón Majul González Integrante			
 Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes Integrante			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL
COMBATE DE LA TRATA DE
PERSONAS

 <p>Dip. Carlos Federico Quinto Guillén Integrante</p>			
 <p>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante</p>			
 <p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Integrante</p>			
 <p>Dip. Marisol Vargas Bárcena Integrante</p>			
 <p>Dip. Lillian Zepahua García Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE a adoptar medidas y acciones para garantizar la seguridad de los mexicanos que viven en Estados Unidos de América o transitan por él.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de Septiembre del 2017, el Dip. Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta a la SRE a adoptar medidas y acciones para garantizar la seguridad de los mexicanos que viven en Estados Unidos de América o transitan por él.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"1. El pasado viernes 25 de agosto, el presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, firmó un decreto por medio del cual concedió un indulto a Joe Arpaio, exalguacil del condado de Maricopa, en Arizona, a quien se le acusaba de desacato de una orden judicial que le ordenó detener cualquier acto de detención de personas sobre la base de su aspecto físico, bajo sospechas de que fueran migrantes indocumentados.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

2. *Joe Arpaio suele ser considerado como “el alguacil más duro de Estados Unidos” por hacer uso de políticas altamente discriminatorias en contra de la población latina, a quien solía detener sin causas justificadas, mientras ocupó la titularidad del condado de Maricopa. Sin embargo, dicho oficial fue sometido a un proceso judicial por desacato por no cumplir la decisión de un juez que prohibió que sus agentes utilizaran criterios raciales para detener a indocumentados.*
3. *El indulto conferido por el presidente Trump, si bien se encuentra sustentado en una facultad presidencial prevista por la legislación norteamericana, también puede generar importantes repercusiones para la población mexicana que vive y transita por los Estados Unidos.*
4. *Ello es así, ya que dicha medida puede derivar en la reproducción de un mensaje de legitimación que fomente e incremente la detención y persecución de personas mexicanas en los Estados Unidos de América. En esta medida, es importante precisar que los actos jurídicos no sólo pueden generar efectos estrictamente jurídicos, sino que también puede significar el desenvolvimiento de consecuencias simbólicas y sociales que incentiven o desincentiven cierto tipo de conductas.*
5. *Una situación como la descrita puede significar que otras autoridades locales en los Estados Unidos perciban el mensaje del presidente estadounidense como una clase de mensaje permisivo y de legitimación para llevar a cabo detenciones arbitrarias en contra de personas migrantes, independientemente de si gozan de una situación migratoria regular o irregular. Ello derivaría en la generación de una situación particular de riesgo que acrecentaría las condiciones de vulnerabilidad de las y los connacionales que viven y transitan por el territorio de aquel país.*
6. *Esto significa que si bien es cierto que el indulto otorgado por el presidente Donald J. Trump a Joe Arpaio genera efectos jurídicos en el territorio de Estados Unidos, ello no es óbice para que las autoridades mexicanas, especialmente aquellas vinculadas con la protección de mexicanos en el exterior, puedan y deban adoptar medidas reforzadas de protección para hacer frente a posibles escenarios de violaciones a sus derechos humanos.*
7. *En esta medida, las disposiciones adoptadas por el actual gobierno de Estados Unidos de América colocan en las autoridades mexicanas una obligación reforzada de garantizar de manera plena y reforzada los derechos de las y los connacionales en aquél país, con el objetivo de evitar abusos,*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

arbitrariedades, actos de discriminación y, en general, vulneraciones a sus derechos humanos. La protección efectiva de mexicanos en el exterior requiere, por tanto, de un compromiso firme y decidido materializado en acciones concretas capaces de ofrecer esquemas de protección y aseguramiento reales, tangibles y exigibles por parte de quienes lleguen a requerirlo.

8. Al respecto, vale la pena señalar que bajo la perspectiva del derecho internacional, las personas migrantes –en especial aquéllas en condición migratoria irregular– se encuentran en una posición particular de vulnerabilidad, pues son los más expuestos a las violaciones potenciales o reales de sus derechos y sufren, a consecuencia de su situación, un nivel elevado de desprotección de sus derechos y diferencias en el acceso a los recursos públicos administrados por el Estado en relación con los nacionales o residentes. 1 Por tal razón, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que en el marco de sus obligaciones de garantía de los derechos reconocidos en la Convención Americana, el Estado debe abstenerse de actuar de manera tal que propicie, estimule, favorezca o profundice esa vulnerabilidad y ha de adoptar, cuando sea pertinente, medidas necesarias y razonables para prevenir o proteger los derechos de quienes se encuentren en tal situación. 2

9. Por tanto, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a las instituciones de la administración pública federal a adoptar medidas de política pública que, desde un enfoque de derechos humanos, sean capaces de ofrecer condiciones de protección a los derechos e intereses de las y los nacionales mexicanos. Ello supone la articulación de medidas legales, administrativas, presupuestales, institucionales y de promoción que, en conjunto, sean capaces de establecer una respuesta auténtica, firme y comprometida.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, a adoptar las medidas y acciones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de las y los mexicanos que viven o transitan por Estados Unidos de América, con motivo del indulto concedido por el presidente Donald J. Trump al exalguacil del condado de Maricopa, en Arizona, Joe Arpaio.”



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

CONSIDERACIONES

- Con relación a los hechos señalados por el proponente, un grupo de legisladores demócratas y republicanos como McCain criticaron la decisión anunciada por la Casa Blanca, en la cual el presidente Donald Trump concedió un indulto al exjefe de policía Joe Arpaio por realizar acciones discriminatorias hacia los latinos sin ninguna autorización. Es por eso, que los demócratas pidieron a la juez que lleva el caso de Joe Arpaio que declare inválido el indulto que le otorgó hace poco el presidente Donald Trump.
- Los 33 demócratas presentaron un “documento de asesoría” ante una Corte en Phoenix argumentando que el perdón otorgado por Trump el 25 de agosto es una invasión de facultades por parte del presidente hacia el poder de los tribunales. Los legisladores y otros tres grupos legales están pidiendo a la juez Susan Bolton que declare el indulto ilegal o inconstitucional.
- Los abogados del exjefe de policía del condado Maricopa, Arizona, han pedido a Bolton desestimar formalmente el caso de Arpaio, de 84 años, y anular el fallo de 14 páginas que explica la razón por la cual se le halló culpable de desacato judicial.
- Un juez federal falló en 2013 que los agentes de Arpaio discriminaron contra los latinos. Pero el jefe policial se negó a poner fin a sus operativos contra la inmigración no autorizada, lo que derivó en su proceso por desacato. El asunto también contribuyó a que Arpaio no consiguiera su reelección el año pasado.¹

¹ El diario. (29 de Septiembre de 2017). Obtenido de http://diario.mx/Estados_Unidos/2017-09-27_6dd3cba0/democratas-piden-a-juez-declarar-ilegal-indulto-de-arpaio--/



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

- Cabe mencionar que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha manifestado su apoyo desde los primeros momentos y continúa respaldando los esfuerzos para promover la eliminación del racismo o cualquier circunstancia que atente contra la dignidad humana y formas conexas de intolerancia.
- Es por lo anterior que, en marzo de este año, la SRE ha distribuido en cinco rubros 1,070 millones 049 mil 035 pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó como recursos extraordinarios para la protección de mexicanos en Estados Unidos. Las acciones están enfocadas, principalmente, en la defensa legal, diagnósticos migratorios y campañas de información.
- Por otra parte, se planteó una extensión de 54 millones de pesos al Programa de Servicios Consulares; 50 millones 950,000 pesos para el Programa de Protección al Patrimonio y 60 millones en apoyo a migrantes en delegaciones.²
- Ha quedado manifiesta la preocupación del titular del poder ejecutivo federal así como de la cancillería a la cual se suma esta Comisión dictaminadora, en torno a garantizar la seguridad de las y los mexicanos que viven en el país vecino del Norte, sin embargo no debemos soslayar los esfuerzos que actualmente se realizan.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a reforzar las medidas y acciones tendientes a garantizar la seguridad de las y los mexicanos que viven o transitan por Estados

² El economista. (1 de Marzo de 2017). Obtenido de <http://eleconomista.com.mx/internacional/2017/03/01/activa-cancilleria-proteccion-mexicanos-residentes-eu>


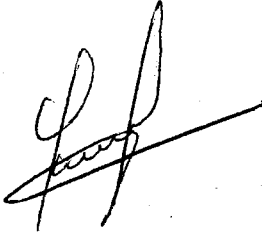





COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.


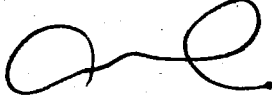

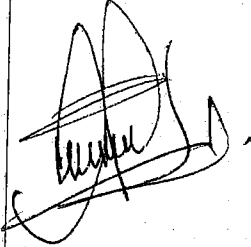


Unidos de América, con motivo del indulto concedido por el presidente Donald J. Trump al exalguacil del condado de Maricopa, en Arizona, Joe Arpaio.

Palacio Legislativo, 10 de octubre de 2017.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Presidente			
 Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas Secretaria			
 Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Secretaria			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


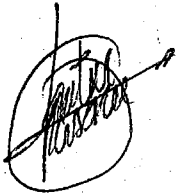



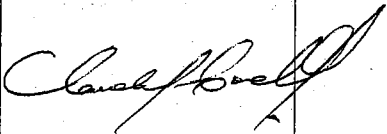
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

 <p>Dip. Azul Etcheverry Aranda Secretaria</p>			
 <p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Secretaria</p>			
 <p>Dip. Román Francisco Cortés Lugo Secretario</p>			
 <p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez Secretaria</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



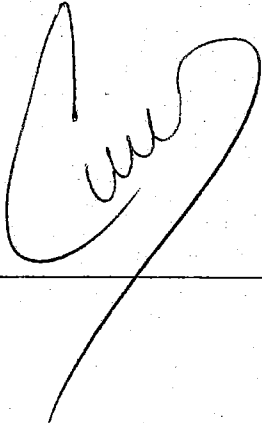


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

 <p>Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez Secretario</p>			
 <p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios Secretario</p>			
 <p>Dip. Nancy López Ruíz Secretaria</p>			
 <p>Dip. Claudia Sofia Corichi García Secretaria</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


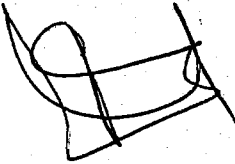




DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

 <p>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Integrante</p>			
 <p>Dip. Alfredo Anaya Orozco Integrante</p>			
 <p>Dip. Alicia Barrientos Pantoja Integrante</p>			
 <p>Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


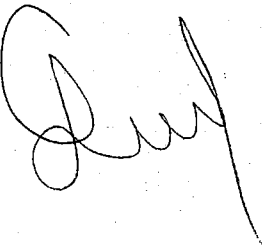

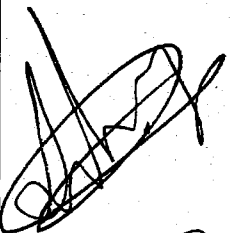

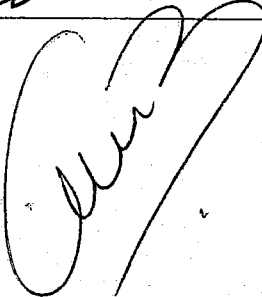


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

 <p>Dip. Escobedo Villegas Francisco Integrante</p>			
 <p>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas Integrante</p>			
 <p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes Integrante</p>			
 <p>Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



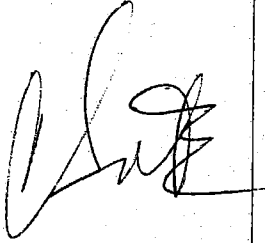


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

 <p>Dip. Leydi Fabiola Leyva García Integrante</p>			
 <p>Dip. Salomón Majul González Integrante</p>			
 <p>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes Integrante</p>			
 <p>Dip. Carlos Federico Quinto Guillén Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE, A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CONNACIONALES.

 <p>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante</p>			
 <p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Integrante</p>			
 <p>Dip. Marisol Vargas Bárcena Integrante</p>			
 <p>Dip. Lillian Zepahua García Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Consejo de la Orden Mexicana respectiva, al Primer Ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de Septiembre del 2017, la Dip. Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Consejo de la Orden Mexicana respectiva, al Primer Ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"1. De acuerdo al artículo 40 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la nación mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

Esta condecoración debe ser tramitada ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de un consejo presidido por el secretario de Relaciones Exteriores, teniendo como vocales a los subsecretarios competentes por razón geográfica o por materia, y como secretario del consejo, al director general que establezca el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Este mismo artículo establece que la condecoración se otorgará principalmente durante visitas de estado u oficiales que se programen entre los países de la comunidad internacional, cuando se acuerden intercambios de condecoraciones entre jefes de estado, jefes de gobierno o primeros ministros.

2. Esta presea fue creada durante el interinato como presidente de la República Mexicana de Abelardo L. Rodríguez que comenzó el 4 de septiembre de 1932 al 30 noviembre de 1934. Se estableció mediante decreto el 13 de septiembre de 1932 y fue instituida por acuerdo presidencial el 29 de diciembre de 1933. La Orden del Águila Azteca en magnitud es similar a diferentes premios que se dan a ciudadanos mexicanos como la Condecoración Miguel Hidalgo o la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República.

3. El emblema de la Orden es el águila real mexicana, símbolo excelso del antiguo imperio mexica y ahora del México independiente. El águila real está presente en la leyenda de la fundación de la antigua Tenochtitlan, según la cual la ciudad se fundó en el lugar donde los mexicas encontraron un águila sobre un nopal y devorando una serpiente.

4. El propósito de la presea es que el gobierno de la República reconozca a los extranjeros que han prestado servicios prominentes a la nación mexicana o a la humanidad; así como corresponder a las distinciones de que sean objeto funcionarios mexicanos, otorgadas por los gobiernos extranjeros.

5. Entre los galardonados con esta presea al más alto rango se encuentran ilustres personajes como Dwight D. Eisenhower, Josip Broz Tito, Fidel Castro, Michelle Bachelet, Cristina Fernández de Kirchner, entre muchos más.

Entre los condecorados con otros rangos están personajes como, Nelson Mandela, José Luis Rodríguez Zapatero, Bill Gates, Rigoberta Menchú, Amartya Sen, entre muchos más.

6. El primer ministro canadiense, Justin Trudeau, ha señalado en fechas recientes que planea viajar a México en octubre para reunirse con el presidente. La visita sería el primer viaje de Trudeau a México desde que asumió su cargo en 2015 y tendrá lugar en medio de negociaciones trilaterales para modificar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

7. Justin Trudeau fue desde niño simpatizante del Partido Liberal. En la escuela ya era conocido por ser un ávido defensor del federalismo que impulsó su padre, quien abogaba por una sociedad bilingüe y equitativa y era contrario al



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

separatismo del Quebec. El 29 de abril de 2007 Trudeau fue elegido por los militantes del Partido Liberal de Canadá como candidato liberal en la circunscripción de Papineau a las elecciones federales. Consiguió ganar el escaño venciendo a la diputada saliente Vivian Barbot del Bloque Quebequés y en 2011 fue reelegido en unos comicios en los que el Partido Liberal pasó a ser tercera fuerza política.

8. El 25 de septiembre de 2012, Trudeau anunció su candidatura a liderar el Partido Liberal de Canadá tras la dimisión de Michael Ignatieff. Compitió con otras cinco candidaturas: Martin Cauchon, Deborah Coyne, Martha Hall Findlay, Joyce Murray y Karen McCrimmon. Su candidatura arrasó y en abril de 2013 fue elegido con 80,1 por ciento de los 104 mil votos emitidos. El 19 de octubre de 2015 Justin Trudeau ganó las elecciones generales derrotando al conservador Stephen Harper. El Partido Liberal alcanzó la mayoría absoluta en la Cámara de los Comunes con casi 40 por ciento de los votos, logrando 180 de los 338 escaños, frente a los 99 del Partido Conservador y los 44 de los socialdemócratas NPD. 10 Trudeau realizó una campaña puerta a puerta con propuestas económicas contrarias a la austeridad fiscal y logró dar la vuelta a los sondeos con una victoria más amplia de lo que incluso sus seguidores esperaban.

9. Trudeau se convirtió en el primer ministro de Canadá y juró en el cargo junto a su gabinete el 4 de noviembre de 2015. Tras asumir, dijo que su prioridad sería bajar los impuestos de la clase media y aumentar los del 1 por ciento más rico, además de mejorar las relaciones con los pueblos nativos y crear un gobierno transparente y abierto. Al día siguiente de asumir, le comunicó al presidente estadounidense Barack Obama su intención de retirar a las fuerzas canadienses del combate contra el Estado Islámico y dejarlas sólo para proveer entrenamiento.

10. El gobierno de Trudeau se ha mostrado a favor de la democracia, y del pleno reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, por lo que ha declarado en diversas ocasiones estar a favor del derecho a decidir de las mujeres, una posición que ha generado una dura reacción de los grupos antiabortistas y que ha estado presente durante la campaña electoral. En 2014 prohibió que los miembros de su partido que se opusieran al aborto pudieran ser candidatos si no se comprometían a votar a favor. Argumentó que quería un gobierno absolutamente a favor de decidir y que "no era el rol de ningún gobierno legislar en lo que una mujer decide hacer con su cuerpo". También se ha manifestado a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo y ha participado de varias marchas de la comunidad homosexual.

Trudeau ha señalado en diferentes ocasiones estar "orgulloso de ser feminista", expresando que el Partido Liberal es contundente en la defensa de los derechos de las mujeres y que son el partido de la Carta Canadiense de los Derechos y las Libertades. Durante la campaña de las elecciones legislativas de 2015 se comprometió a formar un consejo de ministros paritario con igual número de hombres que de mujeres. Tras jurar como primer ministro fue consultado por qué



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

consideraba que la paridad de sexos era importante y respondió: "Porque estamos en el año 2015".

11. Durante su primera visita a Washington el 24 de octubre de 2013, afirmó que Canadá debía involucrarse más en la escena internacional e intervenir de manera constructiva, en particular en el conflicto palestino-israelí, considerando que las antiguas misiones de mantenimiento de la paz en las que Canadá jugó un papel importante durante la Guerra Fría ya no se adaptan a las realidades del mundo de hoy.

Se ha posicionado a favor de firmar el Tratado de Comercio de Armas firmado por Estados Unidos de América (EUA) y más de 90 países, tratado que en 2013 el primer ministro Stephen Harper se negó a firmar. Durante la campaña electoral, Trudeau se comprometió a no participar en la coalición internacional liderada por EUA en los bombardeos contra el grupo terrorista Estado Islámico en Siria e Irak.

Durante la crisis de refugiados el Partido Liberal se comprometió a aceptar inmediatamente 25 mil personas provenientes de Siria y a invertir 100 millones de dólares canadienses para su acogida frente a la posición de Harper, que durante la campaña electoral fue acusado de ordenar a los funcionarios interrumpir la tramitación de peticiones de asilo.

12. Justin Trudeau se ha posicionado como uno de los actores clave en el concierto internacional. Sus políticas y narrativas comienzan a incidir y sobre todo a hacer contraste con las de la administración de Donald Trump en EUA. Su compromiso con el cambio climático, con la igualdad de género, con la democracia y la pluralidad, con la paz mundial, entre otros muchos temas, lo han posicionado como uno de los líderes mundiales más aceptados.

En el marco de la probable visita de estado del mandatario canadiense, México tiene la oportunidad de entregar esta honorable presea a una de las personalidades que mejor representa los ideales humanitarios en el mundo. Es menester señalar que, de concretarse dicha premiación, México estaría además estrechando lazos con el pueblo canadiense en un momento crucial, como lo son las negociaciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte que se prevé culminen en una nueva etapa para los tres países: México, Canadá y los Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, se condecore con el Collar del Águila Azteca al primer ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau."



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

CONSIDERACIONES

- Tal como lo refiere la proponente, la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Esta Condecoración se tramita ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por conducto de un Consejo presidido por el titular de la SRE, teniendo como vocales a los Subsecretarios competentes por razón geográfica o por materia, y como Secretario del Consejo al Director General que establezca el Reglamento Interior de la SRE.

- Cabe mencionar que dicha distinción se ha otorgado a diferentes personalidades, entre ellas al Presidente de Uruguay José Mujica, por haber impulsado las relaciones bilaterales entre ambos países, así como por fomentar los valores universales del respeto a los derechos humanos, la democracia y la igualdad social; promoviendo iniciativas contra la pobreza, el hambre y la discriminación¹.

De igual forma, se otorgó dicha distinción al Presidente de Portugal Marcelo Nuno Duarte Rebelo de Sousa, por el compromiso de fortalecer la relación entre México y Portugal en beneficio de ambas naciones. Aunado a ello, el presidente de Portugal ha encabezado importantes esfuerzos para promover un mayor acercamiento entre Portugal y México a partir del diálogo político constructivo y, sobre todo, exhortando al empresariado portugués para incursionar en el mercado mexicano, subrayando siempre las oportunidades que la economía y el ambiente de negocios de México ofrecen para la internacionalización de las firmas portuguesas².

¹ Excélsior. (24 de Enero de 2014). Obtenido de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/24/940102>

² Excélsior. (17 de Julio de 2017). Obtenido de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/07/17/1176055>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

- La Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca se otorga principalmente, durante las visitas de Estado u oficiales que se programan entre los países de la comunidad internacional, cuando se acuerden intercambios de condecoraciones entre los jefes de Estado, jefes de Gobierno o Primeros Ministros.
- Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en que la condecoración a que hacemos referencia, sea entregada al Primer Ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau.
- El pasado 3 de octubre del presente, mediante el Comunicado No. 371, la Secretaría de Relaciones Exteriores confirmó la visita oficial a nuestro país del Primer Ministro canadiense Justin Trudeau, los días 12 y 13 de octubre del presente año, en seguimiento a la visita de Estado que realizó el presidente Enrique Peña Nieto a Canadá en junio de 2016.
- La visita del Primer Ministro canadiense refrenda la voluntad política de ambos países para fomentar el diálogo al más alto nivel y trabajar en beneficio de nuestras sociedades. Asimismo, tiene el objetivo de continuar con los esfuerzos de colaboración en aspectos clave de la agenda bilateral.

Durante la visita mencionada, los mandatarios de los dos países tratarán temas referentes a la competitividad, emprendimiento e innovación, así como el fortalecimiento de los flujos comerciales entre ambos países.

- Aunado a lo anterior, con motivo del sismo del 19 de septiembre pasado en nuestro país, el gobierno canadiense, además de transmitir sus sentidas condolencias a las familias, al gobierno y al pueblo de México, demostró su solidaridad al enviar 1,500 tiendas de campaña para apoyar a los damnificados, así como un donativo de \$100,000 dólares canadienses otorgado a la Cruz Roja Mexicana (CRM).



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


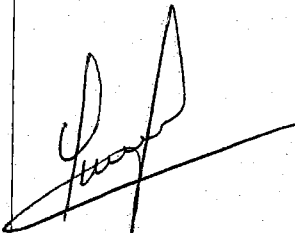

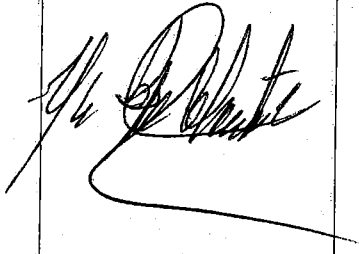
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, considere condecorar con el Collar del Águila Azteca, al primer ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau.


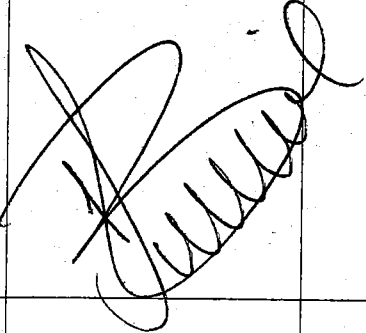

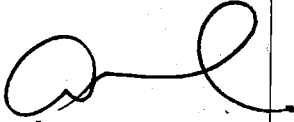

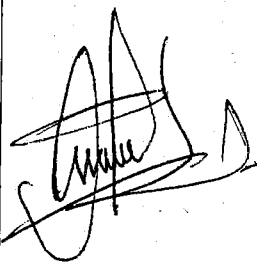

Palacio Legislativo, a 10 de octubre de 2017.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Presidente			
 Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas Secretaria			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.



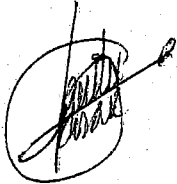


 <p>Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Secretaria</p>			
 <p>Dip. Azul Etcheverry Aranda Secretaria</p>			
 <p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Secretaria</p>			
 <p>Dip. Román Francisco Cortés Lugo Secretario</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


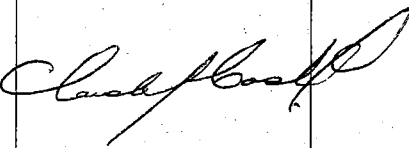


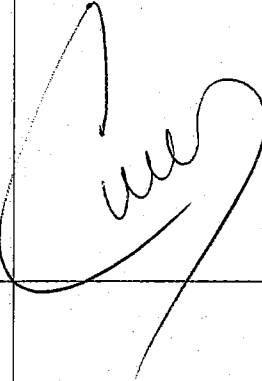

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE SE
PROPONE LA CONDECORACIÓN
CON EL COLLAR DEL ÁGUILA
AZTECA AL PRIMER MINISTRO
CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

 <p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez Secretaria</p>			
 <p>Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez Secretario</p>			
 <p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios Secretario</p>			
 <p>Dip. Nancy López Ruíz Secretaria</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



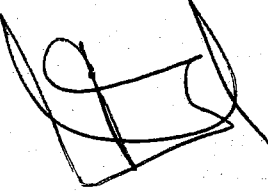


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

 <p>Dip. Claudia Sofia Corichi García Secretaria</p>			
 <p>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Integrante</p>			
 <p>Dip. Alfredo Anaya Orozco Integrante</p>			
 <p>Dip. Alicia Barrientos Pantoja Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES




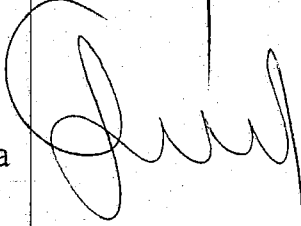

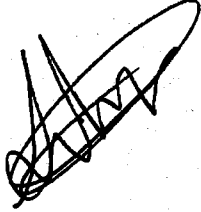

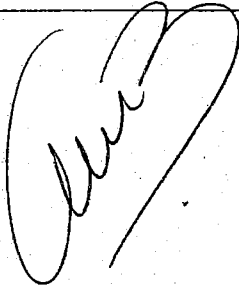
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

 <p>Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante</p>			
 <p>Dip. Escobedo Villegas Francisco Integrante</p>			
 <p>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas Integrante</p>			
 <p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


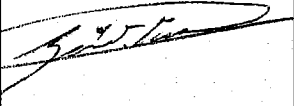


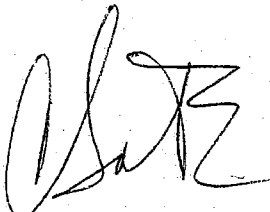

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

 <p>Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Integrante</p>			
 <p>Dip. Leydi Fabiola Leyva García Integrante</p>			
 <p>Dip. Salomón Majul González Integrante</p>			
 <p>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

 <p>Dip. Carlos Federico Quinto Guillén Integrante</p>			
 <p>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante</p>			
 <p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Integrante</p>			
 <p>Dip. Marisol Vargas Bárcena Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CONDECORACIÓN CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN TRUDEAU.

 <p>Dip. Lillian Zepahua García Integrante</p>			
---	--	--	--



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), un informe a la opinión pública en relación con la situación jurídica y migratoria del periodista Martín Méndez Pineda.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de septiembre de 2017, la Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN), presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se solicita a la SRE, un informe a la opinión pública en relación con la situación jurídica y migratoria del periodista Martín Méndez Pineda.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio a la Comisión de Relaciones Exteriores para dictamen, y a la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, para opinión.
3. Esta Comisión dictaminadora recibió Opinión de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, la cual considera viable y oportuna la proposición de mérito, misma que se adjunta.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

"El pasado 5 de febrero el periodista mexicano Martín Méndez Pineda solicitó asilo en Estados Unidos para huir de las amenazas de muerte que recibió en el Estado de Guerrero y terminó tras las rejas.

Cruzó la frontera con Estados Unidos, presentó todos los documentos necesarios, siguió el trámite al pie de la letra y acreditó que su vida corría peligro. Pero el proceso dio un giro. Las autoridades estadounidenses argumentaron que no tenía "lazos comunitarios sólidos" y que temían que huyera cuando fuera liberado para continuar con el procedimiento (sic).

Permaneció en The West Texas Detention Facility, conocido por las personas allí detenidas como "el gallinero" ya que se trata literalmente de un establo para ganado o gallinas, diseñado para un aproximado de 60 personas, con problemas de sobrepoblación, con más de 90 e incluso 100 individuos expuestos a todo tipo de enfermedades, quienes no reciben la atención médica correspondiente. Por su parte, la liberación del señor Méndez fue constantemente rechazada, ya que las autoridades argumentaron la posibilidad de que pudiera huir una vez que fuera liberado para continuar con el procedimiento.

Martín Méndez fue detenido en El Paso, Texas, sin certeza sobre su situación migratoria y con la angustia de volver a México, donde han sido asesinados 10 periodistas desde noviembre de 2016, y permaneció durante tres meses y medio en los Centros de Detención a cargo del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con la organización Reporteros sin Fronteras "México es el país más peligroso de la región para los periodistas, desde el año 2000 han sido asesinados más de 100 periodistas en el país y 20 reporteros. Por otro lado, de acuerdo con la clasificación Mundial de la Libertad de Prensa publicada por reporteros sin fronteras, México ocupa el lugar 147 de 180 países".

Por otro lado, cabe a consideración que Martín Méndez se entregó voluntariamente a las autoridades migratorias en el Paso Texas, tal como se expone en el fragmento de una carta que el mismo envió a su abogado tras haber permanecido 66 días detenido.

El abogado Carlos Spector señaló que "es gravísimo, se criminaliza el asilo y se le niega la fianza sin ninguna razón, se tiene que entender como un ataque político a la comunidad mexicana en la frontera",

La defensa acusa que se trata de una decisión "arbitraria" e "inhumana" y que es un reflejo de la nueva política migratoria que Donald Trump ha puesto en marcha desde su llegada a la Casa Blanca en enero pasado.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

Martín Méndez, de 26 años, trabajó como reportero del periódico Novedades de Acapulco. Denunció un ataque de policías federales después de publicar una nota sobre un choque entre una patrulla y un vehículo particular. "Elementos de la Gendarmería violan flagrantemente los derechos de los ciudadanos al tratarlos como delincuentes", se lee en la crónica del 24 de febrero de 2016. Un mes más tarde seis hombres llegaron a su casa, le apuntaron con un arma y amenazaron con matarlo.

Méndez huyó a Tijuana, Baja California, a más de 3.000 de kilómetros de Acapulco, pero ni el hostigamiento ni las llamadas a su teléfono móvil pararon, asegura en su solicitud de asilo.

El periodista aprobó a inicios de marzo el examen de miedo creíble (credible fear interview), un examen que supone el primer paso en el proceso. En circunstancias normales, el solicitante continúa su caso después de ser puesto en libertad condicional ante un tribunal especializado.

Pero el Servicio de Control de Inmigración (ICE) consideró que existe el riesgo de que Méndez, que iba a quedarse en casa de una prima con pasaporte estadounidense, no atienda sus audiencias y permanezca sin papeles en Estados Unidos.

En un reportaje de la Revista Proceso, el reportero narra la "discriminación, abusos y humillaciones que ha vivido" en West Texas Detention Facility.

De acuerdo con los oficiales de ICE el 99.9 por ciento de las personas que califican para la salida condicional, les es negada y son deportados. Por otro lado, el ICE argumenta que se trata de una detención y no una prisión y que en el momento que decidan se les puede mandar a su país de origen; sin embargo, cuando se les solicita la deportación, las personas ahí confinadas son retenidas hasta por seis meses, causándoles profundos daños psicológicos.

Por otro lado, se relata que una de las estrategias empleadas consiste en articular la separación familiar, con el objetivo de vulnerar el sustento económico, obligando a que finalmente la familia completa decida abandonar el país.

Ante esta situación a todas luces violatoria de derechos humanos de la cual, son víctimas cientos de familias mexicanas, el Servicio Exterior acreditado en nuestro vecino del norte, debe llevar a cabo y actuar con eficacia y eficiencia respecto a la defensa de nuestros connacionales en sus respectivas circunscripciones, toda vez que de acuerdo con la Ley del Servicio Exterior en su artículo 2o., fracción II, se establece que "corresponde al Servicio Exterior proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones”.

Méndez Pineda fue trasladado a tres centros de detención distintos en donde señaló graves abusos psicológicos que perjudicaron seriamente su salud, razón por la cual decidió abandonar ese país, aún con las amenazas que pesaban sobre su persona y que lo motivaron a solicitar asilo político en Estados Unidos

Tras pasar 100 días en ese centro de detención estadounidense y después de que las autoridades se negaran a que saliera bajo libertad condicional a principios de mayo, el periodista mexicano Martín Méndez Pineda decidió volver a México.

Por lo anteriormente expuesto se presenta esta proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe a la opinión pública del caso del compatriota Martín Méndez Pineda, y si le fue proporcionada debida y oportunamente asistencia consular, en aras de proteger sus derechos humanos.”*

CONSIDERACIONES

- La grave situación migratoria, sumada a una constante violación a los Derechos Humanos del connacional periodista Martín Méndez Pineda, quien huyó de su natal Guerrero tras ser amenazado de muerte por su labor periodística, en busca de refugio para salvar su vida, pidió asilo político al gobierno de Estados Unidos de América, el cual le fue negado y luego de atravesar por las situaciones que refiere la proponente, fue deportado a nuestro país en el mes de mayo, según notas periodísticas.
- Esta Comisión dictaminadora coincide con la preocupación de la proponente, y afirma que garantizar la seguridad de periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos es un tema que ha cobrado prioridad en el mundo en los últimos años debido a que, lamentablemente, el entorno en el que desarrollan sus actividades se ha visto grave y crecientemente afectado en diversos países por amenazas, intimidaciones, actos de hostigamiento,



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

detenciones arbitrarias, interposición de acciones legales infundadas, asesinatos y otras formas de agresión.

- La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su publicación "Protección para periodistas y defensores de Derechos Humanos"¹, que contiene los Informes de la Relatora Especial sobre la Situación de Defensores de Derechos Humanos y del Relator Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la libertad de opinión y expresión, afirma que periodistas y defensores de derechos humanos, son actores claves para la existencia misma de toda sociedad democrática, la oxigenación de la vida pública, la construcción de un Estado de Derecho y el ejercicio efectivo de los derechos humanos. Debido a ello todo gobierno debe estar presto a adoptar todas las medidas de protección tendientes a garantizar el derecho a defender los derechos humanos y a brindar un entorno libre y seguro para ambos sectores en el que puedan desempeñar su actividad según lo establecido en instrumentos internacionales, particularmente en la "Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas".
- Por otra parte, cabe señalar que es la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de sus Embajadas y Oficinas Consulares, quien vigila y protege los derechos e intereses de sus nacionales en el extranjero, dando especial atención a asistir y aconsejar a nuestros connacionales en sus relaciones con las autoridades del país en donde se encuentren, en el caso particular del periodista Martín Méndez Pineda, en todos los trámites y procedimientos que ante las autoridades de los Estados Unidos de América llevara a cabo. Máxime que la solicitud de asilo de Martín Méndez Pineda se ajusta a los requisitos establecidos por las leyes estadounidenses para haberle concedido el trámite.

Entre las gestiones que realizan se encuentran:

¹ https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/L241110.pdf

² <https://consulmex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/mexicanos/proteccion>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

- Visitar a los connacionales que están detenidos, presos, hospitalizados, o de otra forma en desgracia o indigencia, para ofrecerles el auxilio de la Representación;
- Orientar y apoyar en diversos asuntos de carácter penal, civil, migratorio y administrativo.
- Asistir en la representación de los mexicanos que estén imposibilitados o ausentes para hacer valer personalmente sus derechos, como en casos de demandas civiles y custodia de menores;
- Atender asuntos o realizar gestiones en favor de mexicanos, tales como la obtención de documentos oficiales mexicanos

De lo anterior se desprende que es la SRE quien conoce de primera mano la situación actual en la que se encuentra nuestro connacional Martín Méndez Pineda, por lo que resulta procedente la petición de la proponente.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO


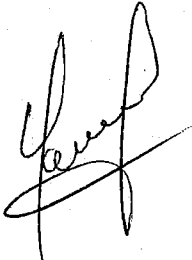
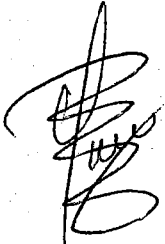

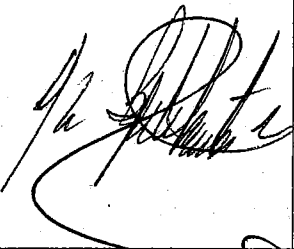

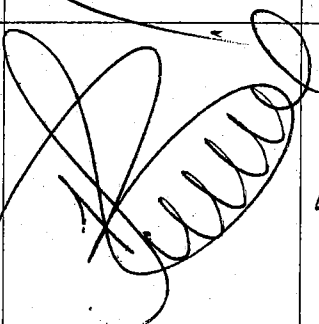
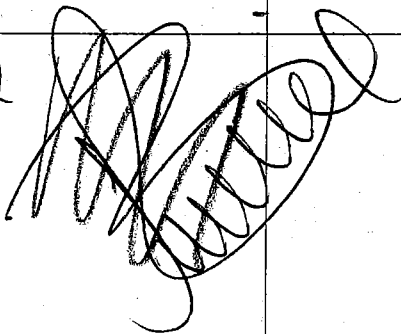

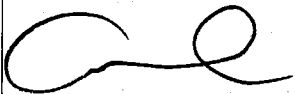
ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe a esta Soberanía y a la opinión pública, el estatus del caso del connacional periodista Martín Méndez Pineda, y si le fue proporcionada debida y oportuna asistencia consular, en aras de proteger sus derechos humanos.

Palacio Legislativo, 10 de octubre 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


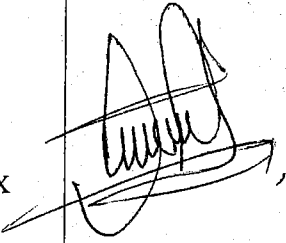




DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Presidente			
 Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas Secretaria			
 Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Secretaria			
 Dip. Azul Etcheverry Aranda Secretaria			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES




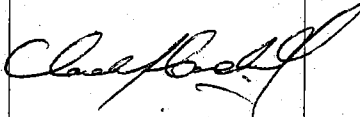

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

Diputado	A favor	En contra	Abstencion
 Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Secretaria			
 Dip. Román Francisco Cortés Lugo Secretario			
 Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez Secretaria			
 Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez Secretario			




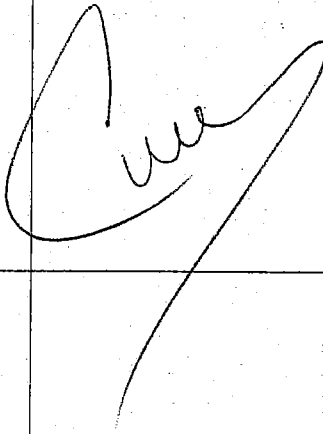



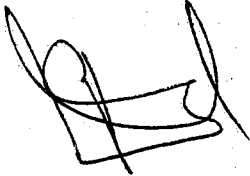
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Francisco Xavier Nava Palacios Secretario			
 Dip. Nancy López Ruíz Secretaria			
 Dip. Claudia Sofia Corichi García Secretaria			
 Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Integrante			




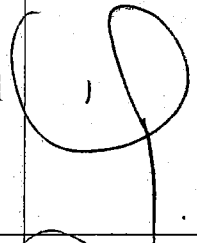
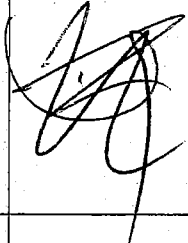

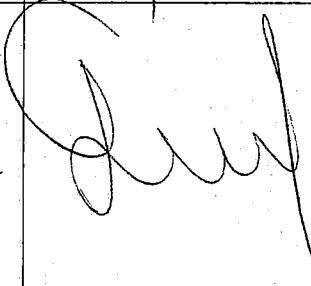
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Alfredo Anaya Orozco Integrante			
 Dip. Alicia Barrientos Pantoja Integrante			
 Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante			
 Dip. Escobedo Villegas Francisco Integrante			




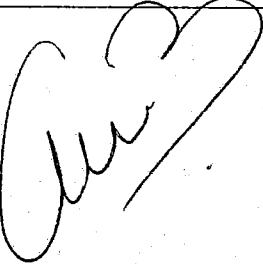

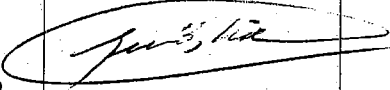

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

Diputado	A favor	En contra	Abstencion
 Dip. Sandra Luz Falcón Venegas Integrante			
 Dip. Cynthia Gissel García Soberanes Integrante			
 Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Integrante			
 Dip. Leydi Fabiola Leyva García Integrante			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


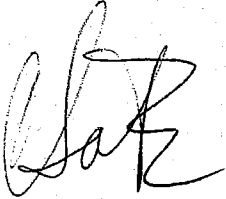


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Salomón Majul González Integrante			
 Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes Integrante			
 Dip. Carlos Federico Quinto Guillén Integrante			
 Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE, INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL CASO DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA.

Diputado	A favor	En contra	Abstencion
 Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Integrante			
 Dip. Marisol Vargas Bárcena Integrante			
 Dip. Lillian Zepahua García Integrante			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo, que por economía procesal hemos determinado dictaminar en conjunto:

1. Relativo a la rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).
2. Por el que la H. Cámara de Diputados lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los llegados en la Infancia (DACA), en los Estados Unidos.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de septiembre del 2017, la Dip. Modesta Fuentes Alonso, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con punto de Acuerdo, relativo a la rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).

En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2. Con fecha 3 de octubre, la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández, del grupo parlamentario del PRD, presentó la proposición con punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los llegados en la Infancia (DACA), en los Estados Unidos.

En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente Modesta Fuentes Alonso, señala expresamente en sus consideraciones:

“El programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) fue puesto en marcha en los Estados Unidos de América, en agosto del año 2012, durante la administración del entonces Presidente Barack Obama con el objetivo de proteger a los migrantes llevados a ese país sin autorización y cuando aún eran menores, de la deportación y otorgarles permisos de trabajo. Este sector beneficiado por el mencionado programa es reconocido bajo el nombre de “Dreamers”, apelativo que surge de la idea que tienen todas aquellas personas que salen del territorio nacional para alcanzar el llamado “Sueño Americano”.

Dicho Programa tenía una durabilidad de dos años con opción a renovarse, así mismo protege a 790 mil 077 migrante no autorizados (cerca del 80%, son nacidos en México), que pudieron demostrar haber entrado a territorio estadounidense sin haber cumplido 16 años, haber residido en el país sin interrupción durante varios años y sin cometer delitos.¹

Gracias a este programa los “Dreamers” pueden trabajar en aquel país sin ser deportados, tener un número de seguro social, una licencia de conducir, entre otros beneficios. Ocho de cada diez personas que lograron beneficiarse bajo este esquema, son mexicanos, le sigue El Salvador, con 28 mil; Guatemala con 19 mil 792; Honduras con 18 mil 262; Perú con 9 mil 066; Corea del Sur con 7 mil 250; Brasil con 7 mil 361; Ecuador con 6 mil 696 y Colombia con 6 mil 591.²

Aunado a lo anterior y bajo la violenta retórica antimigrante durante su campaña, el actual Presidente del vecino país, Donald Trump, aseguró que acabaría con el programa que protege a los “Dreamers”, pues bajo su argumento, esta protección significa un abuso de poder por parte de Barack Obama.

La Directora Interina de Seguridad Interior, Elaine Duke declaró en un comunicado que el Presidente “decidió desactivar el programa de una manera ordenada que proteja a los beneficiarios en el mediano plazo mientras trabajan con el Congreso para pasar legislación”.

Es decir, Donald Trump está dejando el programa en manos del poder legislativo de ese país.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

El pasado martes 5 de Septiembre, el Fiscal General de los Estados Unidos de América, Jeff Sessions, ofreció una conferencia de prensa en la que anunció de manera oficial el fin de DACA, bajo el argumento de que no se pueden recibir a todas las personas que lleguen al país en comento, pues caería en una política de fronteras abiertas, lo cual es bien sabido que es rechazado por Trump. Según Sessions, "la Nación Norteamericana debe definir y defender un límite de cuántos inmigrantes admite cada año y eso significa que no todos pueden ser aceptados".

Ante este escenario, el Congreso de los Estados Unidos tiene seis meses para crear una legislación que defienda el derecho de los "Dreamers" para poder permanecer dentro del territorio del vecino país, así como acceder a universidades y al Sistema de Seguridad Social Norteamericano.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lleve a cabo las acciones pertinentes para garantizar la más amplia protección a los jóvenes mexicanos que sean afectados por la rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés)."

La diputada proponente Cristina Ismene Gaytán Hernández, señala expresamente en sus consideraciones:

"El pasado 5 de septiembre, el presidente de los Estados Unidos de América (EUA), Donald Trump, ordenó la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, mejor conocido como DACA.

Además, pidió al Congreso de Estados Unidos que reemplace dicho programa con leyes, antes de que expire por completo el 5 de marzo de 2018.¹

El DACA, creado en 2012 por decreto del entonces presidente de los EUA, Barak Obama, otorgaba, entre otras cosas, permisos de estadía y trabajo de dos años, renovables, a quienes llegaron a EUA ilegalmente cuando eran niños y evitaba temporalmente su deportación².

A marzo de 2017, alrededor de 800 mil personas formaban parte de dicho programa, de los cuales, alrededor de 70 por ciento, son de nacionalidad mexicana³.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

Con este anuncio, se da inicio oficial a la revocación del estatus legal de aquellos que estaban protegidos por este programa⁴.

Así, los inmigrantes sin documentos que fueron llevados a EUA cuando eran niños, podrían ser deportados, a partir de marzo de 2018 a países en los que, en muchos casos, nunca han vivido,⁵ incluyendo nuestro país.

Ahora, corresponde al Congreso de los Estados Unidos de América, discutir y, en su caso, aprobar una reforma migratoria que resuelva, entre otras cosas, la situación de estos jóvenes denominados Dreamers.

En este sentido, el ex presidente Barak Obama se pronunció al respecto, solicitando al Congreso de su país que trabaje para promover una ley que ayude a los Dreamers, al recalcar que la acción ejecutiva (DACA) fue tomada justamente porque los legisladores de aquel país no pudieron o no quisieron ponerse de acuerdo en 2012 para una medida afin⁶.

Cientos de miles de personas se encuentran en una situación de vulnerabilidad, de las cuales, una gran mayoría son nuestros paisanos mexicanos.

Es urgente que este Congreso de la Unión se pronuncie al respecto y desarrolle un conjunto de acciones que, en el marco de sus atribuciones y con pleno respeto en los asuntos internos de los países, promuevan la discusión y, en su caso, aprobación de un marco legislativo que respete los derechos de los migrantes en aquel país, en particular los de origen mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea los siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), por dejar en la indefensión y en la incertidumbre a miles de nuestros connacionales.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión promoverá, en el marco de sus atribuciones y con pleno respeto en los asuntos internos de los Estados Unidos de América, el establecimiento de una comisión especial para la comunicación con sus contrapartes en aquel país a fin de manifestar y fijar su postura al respecto.*

Tercero. *Solicitamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores de manera respetuosa que haga del conocimiento público las acciones realizadas en este tema."*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

CONSIDERACIONES

- Cronológicamente, el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), ha atravesado por los siguientes momentos:
 - 2010 Un grupo de jóvenes indocumentados de Massachusetts y Nueva York protestaban en julio de 2010 ante la Casa Blanca para que el *Dream Act* se aprobara. Era el nombre que recibió un proyecto de ley presentado en 2001 pero estancado en el Senado para legalizar a aquellos que no habían cumplido 16 años y llevaban cinco consecutivos en el país. Nunca se aprobó.
 - 2012 Tras la inacción del Congreso y a las puertas de una campaña electoral a la que llegaba con su promesa de reforma migratoria incumplida, el Gobierno de Barack Obama anunció DACA, la orden ejecutiva que iba a proteger de la deportación a centenares de miles de jóvenes y les iba a otorgar permiso de trabajo temporal.
 - 2012 El 15 de agosto de 2012 se abrió el plazo para solicitar DACA.
 - 2014 El 20 de noviembre de ese año, el Presidente Barack Obama firmó una orden ejecutiva para proveer alivio de deportación y permisos de trabajo a millones de inmigrantes indocumentados. +
 - El presidente expandió el programa de Acción Diferida para los llegados en la infancia (DACA) que beneficiaría a 290 mil personas, y también creó la Acción Diferida para Padres de Ciudadanos y Residentes Permanentes (DAPA), que se estima ampare a 3.7 millones de indocumentados en todo el país.
 - 2014 diciembre, el Gobernador Greg Abbott de Texas y otros 25 estados, incluyendo Arizona, presentaron una demanda en una corte del distrital federal de ese estado retando la legalidad de los programas ejecutivos en inmigración.

- 2014 El expresidente Barack Obama volvió a usar su poder ejecutivo, pero esta vez con menos éxito. Anunció el programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales (DAPA) y la ampliación del programa de la Acción Diferida para los Llegados en la infancia (DACA) para aquellos que no calificaron debido a su edad cuando se puso en marcha este programa originalmente en el 2012.
- 2015-16 En febrero de 2015 una orden judicial bloqueó DAPA y la ampliación de DACA. Pasó a la Corte Suprema, donde en junio de 2016 se registró un empate de los jueces y dejó en el limbo legal y sin aplicación ambos programas. El DACA inicial que benefició a unos 750,000 jóvenes sí siguió vigente.
- 2016 En la campaña de 2016, con la promesa de deportaciones masivas del entonces candidato Donald Trump y de acabar con las acciones ejecutivas, el movimiento inmigrante tomó fuerza de nuevo y protagonizó centenares de protestas contra el magnate.
- 2016 El congresista Luis Gutierrez y varios demócratas pidieron, tras la elección de Donald Trump, que el presidente Barack Obama usara su poder para indultar a los más de 750,000 jóvenes indocumentados amparados por DACA, antes de dejar la Casa Blanca, lo cual no se hizo.
- 2017 Ante la promesa de campaña de Trump de acabar con las acciones ejecutivas, legisladores republicanos y demócratas trabajan en un proyecto de ley bicameral¹ para proteger de la deportación a inmigrantes traídos sin autorización a Estados Unidos durante su niñez por tres años adicionales.
- 2017 En su primera rueda de prensa oficial, el portavoz de la Casa Blanca, Sean Spicer, no incluyó el fin del programa DACA entre las prioridades migratorias del gobierno de Donald Trump.

¹ <http://www.univision.com/noticias/daca/grupo-bipartidista-presenta-nuevo-proyecto-de-ley-para-extender-proteccion-a-los-dreamers>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

- 17 de febrero de 2017 Una protesta en las puertas de una corte federal en Seattle, Washington, contra la detención del dreamer Daniel Ramirez Medina. Con el nuevo gobierno, varios dreamers –a los que DACA se les habría vencido o inhabilitado– han sido arrestados incluso deportados.
- 21 de abril de 2017 El presidente Donald Trump le dijo a la agencia de noticias AP que su gobierno "no va por los dreamers, vamos por los criminales". Sin embargo, en los primeros 100 días de Trump, se reportaron varias detenciones e incluso alguna deportación de dreamers.
- 28 de abril de 2017 Lorella Praeli, una de las caras más reconocidas del movimiento dreamer, es nombrada la nueva directora de política migratoria de ACLU. El organismo ha convertido las cortes y las legislaturas en un campo de batalla contra Donald Trump y sus decisiones migratorias.
- Con el anuncio de la terminación del DACA, la presidencia de Donald Trump está terminando con los sueños de toda una generación de jóvenes de Estados Unidos. No sólo de los migrantes que ahora deben posponer sus planes por la incertidumbre jurídica, sino también del resto de los jóvenes estadounidenses a quienes les manda el mensaje de no soñar con un mundo mejor.
- A pesar de esta decisión del gobierno de los Estados Unidos de América, el gobierno mexicano se adelantó a este escenario, y por ello, se reformó recientemente a Iniciativa del titular del ejecutivo federal y con el respaldo y esfuerzo coordinado del poder legislativo, la Ley General de Educación para revalidar los estudios de los connacionales que pudieran ser repatriados y no pierdan todo el esfuerzo que han realizado.
- Sin duda alguna, esta acción es un duro golpe para la población de jóvenes migrantes que han construido una vida en ese país, aportando y enriqueciendo la vida y la cultura de una sociedad que se ha caracterizado por su diversidad. Es un acto cruel, incentivar a los migrantes a salir de las sombras, darles confianza para que entreguen sus datos de identidad y luego perseguirlos nuevamente.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

- De acuerdo a la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, entre 2009 y 2014, cerca de 1 millón de mexicanos y sus familias regresaron de Estados Unidos a México. Según el Censo de Población de los EUA, en el mismo periodo, más de 870,000 personas ingresaron a ese país provenientes del México.
- Ante este contexto, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, lanzan la estrategia "Somos Mexicanos: Aquí Tienes las Puertas Abiertas".

El objetivo del programa es fortalecer la política orientada a la reinserción social de las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional, así como sus vínculos sociales y culturales, en aras de que su regreso sea digno, productivo y benéfico, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

Para ello, ambas dependencias trabajarán para:

- Optimizar la coordinación de autoridades en la atención de personas repatriadas
- Fortalecer el impacto de los distintos programas de asistencia a personas repatriadas, así como aquellas de carácter transversal, según las diversas necesidades de los lugares de recepción o destino.
- Facilitar el acceso de las personas mexicanas repatriadas a los programas y acciones de apoyo.
- Recabar de conformidad con lo establecido en la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, datos de las personas repatriadas para definir perfiles en materia de educación, competencias laborales, familiares, así como sus datos de origen e identidad para contar con un diagnóstico sobre sus necesidades y formular propuestas de programas y acciones para su atención integral.
- Brindar a las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional atención y protección bajo un enfoque de derechos humanos,

perspectiva de género, interés superior de la niñez y atención especial a grupos en situación de vulnerabilidad.

- Es el gobierno de México quien tiene la obligación de brindar protección a los jóvenes Dreamers nacidos en nuestro país, y en tal virtud, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha afirmado que, mediante la Embajada y la red consular en Estados Unidos, redoblará sus esfuerzos para garantizar la más amplia protección consular a los jóvenes que sean afectados por esta medida.
- Asimismo, ha dicho que otorgará asistencia consular y legal integral e individualizada a todo Dreamer mexicano que lo solicite, particularmente en su representación legal.
- Por otra parte, se ha reiterado que México recibirá con los brazos abiertos a los jóvenes Dreamers que regresen a nuestro país y por instrucciones del Presidente de la República, las dependencias del gobierno federal están fortaleciendo sus acciones con el objeto de ofrecerles el mayor apoyo; aprovechar sus talentos y capacidades; e integrarlos plenamente a la sociedad y economía nacional.
- Por ello, mediante el Comunicado 3382 de fecha 5 de septiembre de 2017, la SRE informó que se realizarán las siguientes acciones específicas, adicionales a las que ya se realizan bajo el programa Somos Mexicanos:
 - Bolsa especial de trabajo en México para Dreamers, a través de los Consulados;
 - Programa Crédito Joven para Dreamers en Estados Unidos y México;
 - Oferta de becas en México y otros países;
 - Acceso a la educación sin trámites innecesarios y revalidación inmediata; y

² <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-gobierno-de-mexico-lamenta-profundamente-la-cancelacion-del-programa-de-accion-diferida-para-los-llegados-en-la-infancia-daca-125306?idiom=es>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

- Afiliación al Seguro Popular.
- Asimismo, se hizo un llamado a la comunidad mexicana en Estados Unidos a mantenerse informada por medios oficiales, a reportar cualquier abuso o irregularidad a su Consulado, a fin de evitar ser víctimas de fraude. También se abrió al público el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), que opera de manera gratuita las 24 horas todos los días de la semana (1 855 4636 395); y a descargar la aplicación gratuita para dispositivos móviles MiConsulmex, que contiene un botón de emergencia para contactar a su consulado.
- Respecto al punto resolutivo Segundo de la proposición con punto de Acuerdo presentada por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández, esta Comisión dictaminadora considera que ya se está atendiendo la demanda de la proponente, en primera instancia con la representación que la Cámara de Diputados ha tenido en las diversas Reuniones Interparlamentarias con los Estados Unidos de América, y mayormente en la Quincuagésima tercera Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, celebrada el pasado mes de junio en la Ciudad de México, en la que se abordaron temas coyunturales y encontraron coincidencias en la importancia de dar continuidad los trabajos y a la relación cercana de los legisladores de ambos países, ante los últimos acontecimientos que han puesto a nuestros connacionales en riesgo.
- Derivado de lo anterior, el pasado 2 de octubre, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4876, el "Acuerdo de la representación mexicana de la quincuagésima tercera Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, por el que se crea el grupo de trabajo de seguimiento de ésta", cuyo objetivo es dar seguimiento a los acontecimientos de la relación bilateral, como es la terminación del Programa DACA, así como asegurar la continuidad de los trabajos durante los cambios de legislaturas.
- Por otra parte, esta Comisión dictaminadora considera conveniente adjuntar para mayor ilustración, la Declaración conjunta de las delegaciones mexicana y estadounidense, en la que se abordan los temas de Migración y seguridad humana, Relaciones Económicas y Comerciales entre México y



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

Estados Unidos, Cooperación en materia de seguridad y Frontera para el Siglo XXI.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO


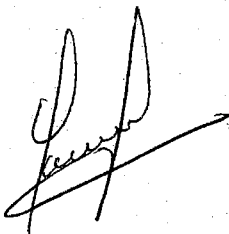

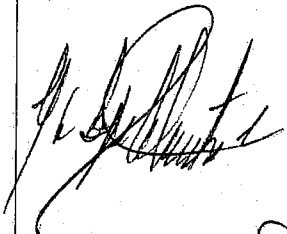

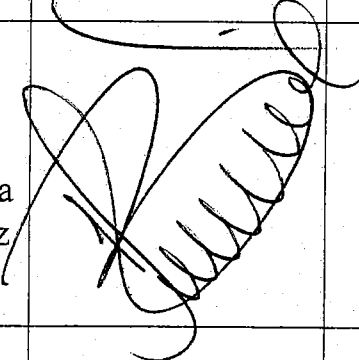

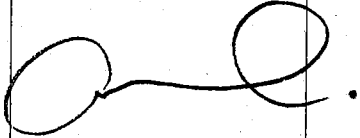

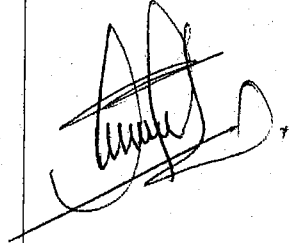
Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), por dejar en indefensión e incertidumbre a miles de connacionales.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe y refuerce las acciones que realiza tendientes a garantizar la protección más amplia a los jóvenes mexicanos que sean afectados por la rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA).

Palacio Legislativo, 10 de octubre de 2017.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA




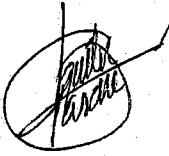

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Presidente			
 Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas Secretaria			
 Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Secretaria			
 Dip. Azul Etcheverry Aranda Secretaria			
 Dip. Gloria Himelda Félix Niebla			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA



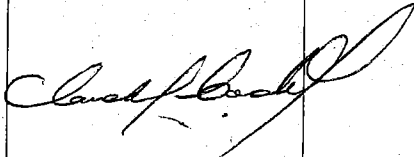


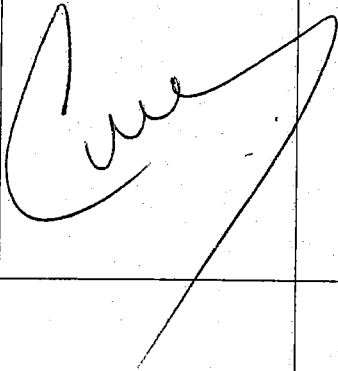

Secretaria			
 Dip. Román Francisco Cortés Lugo Secretario			
 Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez Secretaria			
 Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez Secretario			
 Dip. Francisco Xavier Nava Palacios Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA



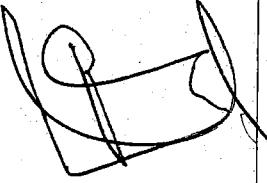



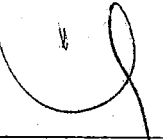
 Dip. Nancy López Ruíz Secretaria			
 Dip. Claudia Sofia Corichi García Secretaria			
 Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Integrante			
 Dip. Alfredo Anaya Orozco Integrante			
 Dip. Alicia Barrientos Pantoja Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA


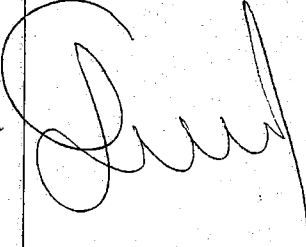



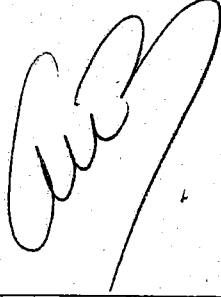

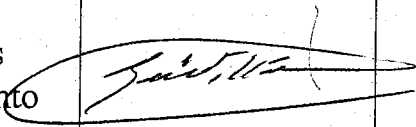

 <p>Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante</p>			
 <p>Dip. Escobedo Villegas Francisco Integrante</p>			
 <p>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas Integrante</p>			
 <p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes Integrante</p>			
 <p>Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Integrante</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


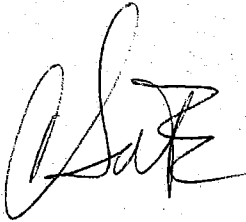


DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

 <p>Dip. Leydi Fabiola Leyva García Integrante</p>			
 <p>Dip. Salomón Majul González Integrante</p>			
 <p>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes Integrante</p>			
 <p>Dip. Carlos Federico Quinto Guillén Integrante</p>			
 <p>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RESCISIÓN DEL DACA

 <p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Integrante</p>			
 <p>Dip. Marisol Vargas Bárcena Integrante</p>			
 <p>Dip. Lillian Zepahua García Integrante</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

A la Comisión de la Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo que exhorta a indemnizar a los agricultores por las afectaciones derivadas de las inundaciones en Tláhuac, de la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de la Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 14 de septiembre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de la Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión de la Ciudad de México el 18 de septiembre de 2017.
3. La Comisión de la Ciudad de México recibió el 18 de septiembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-3-2506 con el duplicado del expediente número 7548.

II. Consideraciones

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

Es indiscutible que los siglos de actividad humana han dejado huella en el planeta, principalmente en materia ecológica. La destrucción de ecosistemas, la excesiva emisión de gases de efecto invernadero y la sobre explotación de los recursos naturales han perturbado el clima. Desde mediados de los años setenta, se han hecho llamados para reducir la contaminación, sin embargo, pocos gobiernos y empresas dedican tiempo y dinero para la realización de estudios que mitiguen el impacto ambiental.

Así, en todo el mundo se han sentido los estragos del calentamiento global, evidentemente México no es excepción y fenómenos meteorológicos como el Niño exigen que poner atención a lo que ocurre. Diversos desastres naturales han afectado al país desde siempre (existen sismos registrados por los antiguos aztecas), aunque la intensidad de algunos ha aumentado por la afectación al medio ambiente.

El terremoto que más ha afectado a México es sin duda el del 19 de septiembre de 1985. De hecho, nunca se ha podido establecer una cifra exacta del número de personas fallecidas. La intensidad del sismo fue de 8.1 grados escala de Richter y fue el responsable de que miles de edificios quedaran destruidos. El segundo terremoto que más secuelas dejó fue cuando ocurrió el llamado terremoto del Ángel, en julio de 1957, su magnitud fue de 8 grados y dejó poco más de setecientas personas fallecidas y más de dos mil quinientas heridas.

Por su parte, los huracanes afectan de forma cotidiana al país, los pronósticos son de aproximadamente treinta formados al año, aunque no todos llegan a las costas. Sin embargo, la intensidad y número ha aumentado en los últimos años y muchos expertos coinciden en que se debe al calentamiento de los mares. De cualquier forma, es difícil medir la intensidad de cualquier fenómeno, pues desastres que a veces han dejado enormes pérdidas económicas no han dejado muertos y viceversa.

De acuerdo con datos del impacto socioeconómico de desastres, elaborado por la Subdirección de Estudios Económicos y Sociales de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgo de la Secretaría de Gobernación, entre los años 2000 y 2015, una de cada cuatro personas ha resultado afectada por desastres naturales, humanos, accidentes o epidemias en el país. Los datos de la dependencia revelan que, en ese lapso, se han registrado seis mil ciento setenta y cuatro eventos que se



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

clasifican de forma general como desastres y que van desde fenómenos naturales, hasta los provocados por el hombre, como accidentes o hechos sociales.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el número de víctimas por los desastres supera las siete mil personas que han perdido la vida y veintisiete millones que han resultado damnificadas. La información también revela que estos desastres han ocasionado pérdidas materiales que ascienden a más de cuatrocientos once mil millones de pesos. Entre otros, han resultado afectadas más de un millón de viviendas, veintiocho mil escuelas y casi dos mil hospitales.

La clasificación de la Secretaría de Gobernación ubica los veinticinco desastres más letales ocurridos de 2010 a 2015, entre los que se encuentran una epidemia, dos huracanes, cuatro jornadas de frío extremo, lluvias torrenciales, explosiones; incendios, desgajamientos e incidentes de tránsito.

El evento más mortífero ha sido la epidemia del virus AH1N1, una nueva forma de influenza detectada en México y que tan sólo en la fase de emergencia, del 6 de abril al 10 de mayo de 2009, dejó un saldo de ciento dieciséis muertos documentados. En ese periodo se registró por varios días la suspensión de actividades públicas y el cierre de escuelas, restaurantes, cines, entre otros.

La Organización de las Naciones Unidas menciona que derivado de los desastres, principalmente naturales, más de dos millones de personas se incorporan a las clasificaciones de pobreza, por su parte, Luis Felipe Puente, Coordinador Nacional de Protección Civil, en conferencia de prensa previa a la presentación de la Plataforma Global para la Reducción de Riesgo de Desastre (mayo, 2017), señaló que en las zonas ganaderas y agrícolas es donde el impacto de un desastre es mayor, porque implica la reducción de la producción, imposibilitando la venta de los productos y la carencia de satisfactores básicos de las personas.

El funcionario destacó que hasta ahora el Atlas Nacional de Desastre tiene identificadas más de setecientas laderas en riesgo en todo el país, lo que insinúa la existencia de miles de familias en peligro por fenómenos como tormentas, huracanes y deslaves que ven afectado su patrimonio y su integridad debido a las constantes inundaciones.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

Por desgracia, la Ciudad de México no está exenta de desastres causadas por el incremento de los caudales de los ríos o lluvias torrenciales, por ejemplo, en 2008 la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de desastre natural para las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, debido a las intensas lluvias.

En aquel entonces, la Secretaría de Gobernación informó que la declaratoria se emitió después de la instalación del Comité de Evaluación de Daños, integrado por funcionarios federales y del Gobierno del entonces Distrito Federal, responsables de los sectores afectados como vivienda, infraestructura urbana, hidráulico, educativo y salud.

El gobierno capitalino solicitó acceder a los recursos bajo la figura de Apoyos Parciales Inmediatos, a fin de enfrentar la situación que padecieron los habitantes de esas cuatro delegaciones mediante la limpieza de casas y calles, el restablecimiento del agua potable, la reparación del alcantarillado y de escuelas.

De igual manera, en 2011 la delegación Miguel Hidalgo fue declarada zona de desastre natural por los daños que ocasionó en su territorio la granizada registrada en agosto. Con el acuerdo, el gobierno delegacional pudo acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, según lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil.

Recientemente, por la caída de tormentas en las zonas oriente y norte de la Ciudad de México, se activó la Alerta Naranja en las delegaciones Álvaro Obregón, Tlalpan, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tláhuac.

Particularmente en Tláhuac, cerca de mil hectáreas de cultivos de hortalizas en el ejido de Mixquic, se encuentran bajo el agua por el desbordamiento del río Amecameca, que arrasó con al menos diez toneladas de verdolagas, brócoli, acelga, apio y rábano. Suman alrededor de ochocientos los horticultores afectados, quienes requieren la intervención de las autoridades capitalinas para obtener apoyos del gobierno federal y local, para resarcir las pérdidas.

Los afectados precisaron que en mil hectáreas se perdió toda la producción y en dos mil más no han podido ingresar, ante el lodo que existe en el terreno. Solicitan que al igual que en Xochimilco se ofrecieron recursos para los floricultores, las



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

autoridades volteen a ver a los principales productores de hortalizas de la ciudad y del país.

Cabe destacar que en Tláhuac no es la primera ocasión que los horticultores o agricultores se ven afectados por inundaciones, la ocasión más reciente se dio cuando la Ciénega y la Chinampería se contaminaron con aguas negras provocando la muerte de animales y el daño a las cosechas, por ello, el 23 de agosto del presente, remití oficios a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, al Coordinador General de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, al Secretario de Agricultura, Ganadería, desarrollo Rural Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional del Agua, sin embargo, no han concluido los trabajos y de nueva cuenta volvieron a sufrir afectaciones.

Para lo anterior, hay que considerar que para el primer semestre de 2017, el Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales contaba con recursos por más de cinco mil millones de pesos. Además, México cuenta con una protección financiera por hasta 360 millones de dólares por bonos catastróficos emitidos por el Banco Mundial.

El objetivo de los recursos del Fondo es atender los efectos por desastres naturales, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas. Estos recursos en su mayoría son otorgados para la reconstrucción de infraestructura pública, compra de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y para cubrir la prima del seguro del patrimonio del Fondo, por lo que es posible considerar ese recurso económico para resarcir los daños a los productores de Tláhuac, tal y como ellos lo solicitan.

Consiguientemente propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a realizar las gestiones a que haya lugar, a efecto de que se decrete como desastre natural las inundaciones en los campos de cultivo*



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

en Tláhuac, con la intención de que se acceda al Fondo de Desastres Naturales y se indemnice a los productores por la pérdida de sus cosechas.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Esta comisión coincide plenamente con la diputada proponente en que la Ciudad de México no está exenta de sufrir afectaciones debidas a fenómenos hidrometeorológicos, mismos que se han visto intensificados a partir del efecto humano en las condiciones climáticas globales, los fenómenos geológicos.

Tal como lo refiere la proponente, se han hecho declaratorias de desastre por fenómenos hidrometeorológicos en años anteriores en los que precipitaciones atípicas ocasionaron daños en la infraestructura de las demarcaciones afectadas, así como en viviendas de la misma.

Sin embargo, de acuerdo con las reglas de operación del FONDEN, y los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, los recursos pueden ser canalizados a la reconstrucción de Vivienda, Infraestructura carretera, Infraestructura deportiva, Infraestructura del sector educativo, Infraestructura eléctrica, Infraestructura hidráulica, hidroagrícola, cauces de ríos y lagunas, Infraestructura militar, Infraestructura naval, Infraestructura pesquera fuera de las Administraciones Portuarias Integrales, así como infraestructura básica acuícola, Infraestructura del sector salud, Infraestructura para la disposición de residuos sólidos urbanos, Infraestructura turística federal, Infraestructura urbana, Monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, Zonas Costeras, Áreas naturales Protegidas, y Áreas Forestales.

Por lo que la petición de la proponente para que, a partir de la declaratoria de desastre natural por las inundaciones en Tláhuac, se acceda a los recursos del FONDEN para indemnizar a los productores de hortalizas de la demarcación, es improcedente. Pero por otro lado es procedente hacer las gestiones y solicitar la declaratoria de desastre natural para acceder a los recursos del fondo para la adecuación o construcción de infraestructura hidráulica e hidroagrícola cuya



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

finalidad sea la de prevenir inundaciones que afecten la actividad hortícola en futuras contingencias.

No obstante, coincidimos en la necesidad de que se canalicen recursos a los productores afectados por las recientes inundaciones provocadas por las lluvias atípicas registradas, bajo el mecanismo operado para apoyar a los floricultores de Xochimilco afectados por otros fenómenos perturbadores.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a realizar las gestiones a que haya lugar, a efecto de que se decrete como desastre natural las inundaciones en los campos de cultivo en Tláhuac, para que en la medida de lo posible, se acceda al Fondo de Desastres Naturales y se lleven a cabo las acciones en materia de infraestructura hidráulica e hidroagrícola consistentes en la construcción o mejoramiento de Bordos de protección; Obras de encauzamiento; Diques; Espigones, y Estructuras para la protección contra inundaciones.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno de la Ciudad de México a implementar mecanismos de apoyo a los productores de hortalizas de la delegación Tláhuac, que resultaron afectados por las recientes inundaciones producidas por las precipitaciones durante los meses de agosto y septiembre.

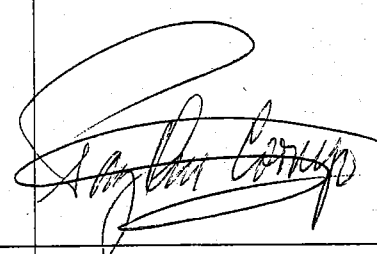
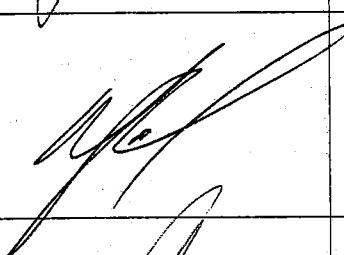
Dado en el salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

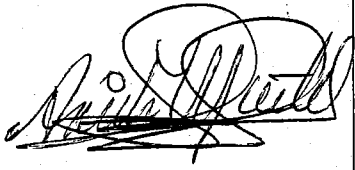
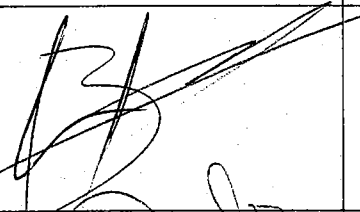
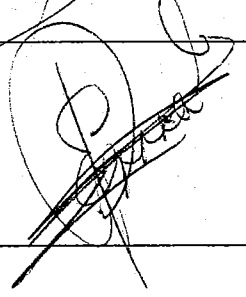

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO SECRETARIA			
DIP. ROCÍO DÍAZ MONTOYA SECRETARIA			
DIP. VIRGINIA NALLELY GUTIÉRREZ RAMÍREZ SECRETARIA			
DIP. NORA LILIANA OROPEZA OLGUÍN SECRETARIA			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

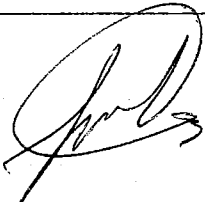

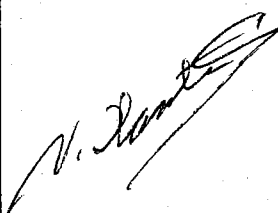

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARIADNA MONTIEL REYES SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO SECRETARIO			
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ SECRETARIA			
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ SECRETARIO			
DIP. NORMA XOCHITL HERNÁNDEZ COLÍN SECRETARIA			
DIP. RENE CERVERA GARCÍA SECRETARIO			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA SECRETARIO			
DIP. ALFREDO BEJOS NICOLÁS INTEGRANTE			
DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA INTEGRANTE			
DIP. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN INTEGRANTE			
DIP. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN INTEGRANTE			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FERNANDO NAVARRETE PÉREZ INTEGRANTE			
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

A la Comisión de la Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo que solicita se dé por concluido el procedimiento de aprobación del programa general de desarrollo urbano de la Ciudad de México, para reponerlo valorando las nuevas condiciones de nuestra ciudad tras los sismos del mes de septiembre, de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de la Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 28 de septiembre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de la Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión de la Ciudad de México el 29 de septiembre de 2017.
3. La Comisión de la Ciudad de México recibió el 29 de septiembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-4-2494 con el duplicado del expediente número 7720.

II. Consideraciones

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

México ha enfrentado en semanas pasadas dos de los terremotos más severos en las últimas décadas, que han traído consigo muerte y devastación en diversos estados de la República, las afectaciones han sido padecidas con más crudeza en los estados donde han tenido lugar sus epicentros, Chiapas y Morelos.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

De acuerdo con reportes del Servicio Sismológico Nacional, en México se han registrado terremotos de considerable intensidad, que oscilan entre los 8.7 y los 8.1 grados Richter, por lo que debe ser una consideración de especial importancia la actividad sísmica recurrente.

A pesar de que no existe información precisa sobre los daños ocasionados por los terremotos, se estima que tan solo en Oaxaca y Chiapas 110 mil inmuebles fueron dañados por ambos eventos sísmicos en diversa proporción, por lo que miles de familias enfrentan hoy nuevamente la adversidad.

Luego de los sismos del 7 y 19 septiembre del presente año, que han tenido como consecuencia la pérdida de vidas, el daño o inhabilitación de las viviendas, y que han puesto en el escenario colectivo la necesidad de reconstruir la Ciudad de México, atendiendo a una revisión minuciosa de lo relacionado con los estándares de seguridad y buenas prácticas en la construcción, además de diseñar un Plan de Desarrollo Urbano que atienda la condición particular de la Ciudad, teniendo como eje nuestra realidad geográfica, que sitúa a esta entidad en una zona sísmica de alta peligrosidad.

Debido al desorden y abusos promovidos y generados por los desarrolladores inmobiliarios, en el ánimo de obtener mayores beneficios económicos, la ciudad ha tenido un crecimiento desordenado y desmedido, al amparo de la corrupción que "flexibiliza" la construcción de viviendas y construcciones de diversa índole, sin considerar las condiciones en las que se encuentra el suelo urbano, los servicios, y el entorno en general, lo cual como lo vivimos en días recientes nos ha costado vidas humanas.

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, es un instrumento indispensable para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, como expresión de la voluntad de la ciudadanía para la aplicación transparente de los recursos públicos disponibles, en un marco de acción coordinada entre las distintas instancias a quienes corresponde operarlo. Asimismo, se convierte en factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal.

El programa general, como instrumento normativo establece la zonificación primaria del Distrito Federal, fija las políticas y estrategias de un proyecto de Ciudad con tratamiento a corto, mediano y largo plazos, y determina los ejes fundamentales para que, en el contexto de un desarrollo equilibrado, se contenga el crecimiento



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

desordenado y se asegure la protección ambiental en un marco de efectiva coordinación interinstitucional.

La última modificación realizada fue la publicada el 31 de Diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se analizó el diagnóstico de la situación del Desarrollo Urbano, el crecimiento demográfico de la Ciudad, los cambios en la distribución territorial, el costo administrativo de la concentración, la protección civil y la participación ciudadana, la Zona Metropolitana del Valle de México, vialidades y transportes, equipamiento, servicios e infraestructura, fisonomía e imagen urbana, los espacios públicos, los pronósticos de desarrollo y sus implicaciones regionales; todo ello poniendo énfasis en el proceso de consulta pública que se llevó a cabo.

La Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, determinó dar inicio a los trabajos para la formulación del Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el día 7 de octubre de 2014; mediante publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, considerando que en la Ley de la materia se establece que el plazo de aprobación del mismo deberá ser de 180 días hábiles a partir de la publicación del inicio de los trabajos, considerando una serie de consultas previas a su remisión a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

Al respecto es preciso mencionar que el día 21 de septiembre del año en curso, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México".

Dicha publicación encuentra fundamento en un informe de la Secretaría de Protección Civil en el que determina la "existencia de riesgo inminente de que ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, el patrimonio de la población, los servicios vitales o los servicios estratégicos".

Por las condiciones de emergencia que presenta la Ciudad de México hoy en día, es que solicitamos que las autoridades involucradas en el ámbito de sus facultades, detengan el proceso de aprobación del Programa de Desarrollo Urbano, para su revisión minuciosa derivado de las condiciones que hoy privan en nuestra ciudad.

Considerando

1. Que Debido a la contingencia presentada, y a la Declaratoria de Emergencia decretada por el Gobierno de la Ciudad, derivado de los sismos de los días 7 y 19 de septiembre del año en curso, todo tipo de construcciones en la Ciudad deben



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

detenerse, por lo cual es Urgente que de manera cautelar se emita una declaratoria de suspensión de la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad.

2. Conforme al artículo 33 fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano se ejecutará a través del Programa General de Desarrollo Urbano.

3. Que el artículo 38, fracciones I y II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establecen el procedimiento al que se sujetará la formulación y aprobación de los programas, siendo ese procedimiento el siguiente:

I. Seduvi publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso para informar el inicio de la formulación del programa

*II. En un término de **180 días hábiles** a partir de la publicación, Seduvi formulará proyecto de programa, con el auxilio de talleres de participación ciudadana. (En caso de que fuese aprobación o formulación de programas relacionados con suelos de conservación la Secretaría de Medio Ambiente deberá pronunciarse en un término no mayor a 90 días sobre el mismo, en caso de negativa de la Secretaría el asunto se dará por concluido)*

III. La Seduvi remitirá el proyecto al jefe delegacional correspondiente para que en un término de 10 días hábiles a su recepción formulen observaciones al proyecto, en caso de no hacer observaciones los jefes delegacionales en ese término, se entenderá por aceptado el proyecto y en caso de que el jefe delegacional emita observaciones, la secretaría integrará las que estime pertinentes

*IV. En caso de que la secretaría desestime integrar observaciones del jefe delegacional, deberá notificarle, **en un plazo máximo de 15 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de las observaciones, una resolución fundada y motivada que especifique las razones por las que desestima cada observación.*

*V. Una vez aceptado el proyecto de programa por el Jefe Delegacional, o en su caso, notificada la resolución de desestimación de observaciones, la Secretaría publicará en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en un diario de mayor de **circulación**, un aviso para informar el inicio de la consulta pública, su duración, el número de audiencias que se llevarán a cabo, lugar y fecha de las audiencias y los requisitos para participar en ellas*



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

VI. El aviso para informar el inicio de la consulta pública deberá publicarse en un plazo máximo de **10 días hábiles** contados a partir de la conclusión del plazo para que el jefe delegacional notifique a la Secretaría sus observaciones al proyecto de programa, o en su caso, a partir de la fecha en que la secretaría haya notificado al jefe delegacional la desestimación de observaciones.

VII. Las audiencias que conformen la consulta pública serán presididas por la Secretaría y en ellas podrán participar las demás dependencias, órganos y entidades de la administración pública, el órgano de representación ciudadana que corresponda según la ley de la materia y cualquier otro ciudadano que solicite formalmente su participación, Seduvi deberá realizar una memoria por cada consulta que se lleve a cabo que contenga entre otros temas las conclusiones de la misma.

VIII. La Secretaría tendrá un plazo máximo de **30 días naturales** contados a partir de la fecha de conclusión de la consulta pública, para integrar al proyecto de programa las conclusiones que estime pertinentes así como el expediente técnico respectivo y una vez terminado el proceso remitirá el expediente al jefe de gobierno.

IX. El jefe de gobierno, en un plazo no mayor a **20 días hábiles**, presentará a consideración de la Asamblea el programa

X. La Asamblea tendrá un plazo máximo de **90 días hábiles** de los periodos de sesiones ordinarias, contados a partir de la fecha de recepción del programa, para resolver, o en su caso, notificar observaciones y devolver el programa con su expediente técnico al Jefe de Gobierno, en caso de que la Asamblea no resuelve o no notifica al jefe de gobierno sus observaciones, se entenderá que el programa ha sido aprobado y el jefe de gobierno procederá a promulgarlo.

XI. Si la Asamblea notifica al jefe de gobierno observaciones al programa, el Jefe de Gobierno, a su vez, las hará del conocimiento de la Secretaría para que practique las adecuaciones correspondientes y la Secretaría practicará las adecuaciones al programa en un plazo máximo de **10 días hábiles**, al término del cual lo volverá a remitir al jefe de gobierno para que, a su vez, lo presente nuevamente a consideración de la Asamblea.

XII. La Asamblea tendrá un plazo máximo de **45 días hábiles** de los periodos de sesiones ordinarias para resolver sobre la aprobación del programa y lo enviará



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

XIII. Una vez publicado el programa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Secretaría procederá a inscribirlo en el Registro de Planes y Programas y a solicitar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

4. Que el 7 de Octubre de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el aviso por el que se informa al público en general el inicio de los trabajos para la formulación del proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, mismo que a la letra establece lo siguiente:

Primero. Se informa al público en general que, a partir de la fecha de publicación de este aviso, dan inicio los trabajos para la elaboración del Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Segundo. Con el fin de llevar a cabo la formulación del proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de manera incluyente, la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicará en su página de internet y en el sitio de internet del Programa General de Desarrollo Urbano, la agenda de los talleres de participación ciudadana.**

Tercero. Se designa al área de asesores de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, como área de asistencia técnica para proveer la información sobre la implementación, agenda y seguimiento de los talleres de participación ciudadana, sita en avenida Insurgentes número 149, piso 16, colonia San Rafael, delegación Cuauhtémoc, en horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

5. Que actualmente, el programa de Desarrollo Urbano se encuentra en una de las etapas finales en revisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que ya se realizó la consulta en las jefaturas delegacionales, dichas consultas y avances reflejan una realidad diversa a la que hoy se vive en nuestra Ciudad, por lo cual solicitamos se suspenda de inmediato el procedimiento de aprobación del Programa de Desarrollo Urbano.

6. Que el día 21 de septiembre del año en curso, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México".



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

Dicha publicación encuentra fundamento en un informe de la Secretaría de Protección Civil en el que determina la "existencia de riesgo inminente de que ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, el patrimonio de la población, los servicios vitales o los servicios estratégicos".

7. Que el día 27 de septiembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de desastre natural por la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México.

Lo anterior fundado en la opinión técnica del Centro Nacional de Prevención de Desastres contenida en el oficio número H00-DG/1300/2017, de fecha 21 de septiembre de 2017, referida en la declaratoria de referencia.

Por lo expuesto anteriormente, se pone a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. *Se solicita al jefe de Gobierno, a la Asamblea Legislativa, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda todos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades den por concluido el actual procedimiento de aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y una vez que sea publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la conclusión de la declaratoria de desastre natural por la que atravesamos, se convoque a que se reponga todo el procedimiento valorando las nuevas condiciones de nuestra ciudad tras los sismos del mes de septiembre, considerando de manera prioritaria las opiniones de todos los ciudadanos en la etapa de la consulta pública del mismo.*

2. *La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.*

La Comisión Ciudad de México observó que el Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030 se encuentra actualmente en proceso de dictamen por parte de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y que en este proceso se han realizado diversas actividades de participación ciudadana, lo cual ha supuesto un gran compromiso Técnico-Ciudadano por elaborar un programa más adecuado a la realidad actual en la Ciudad de México en los temas ambiental, económico, vivienda, distribución poblacional, movilidad, prevención de riesgos y uso de suelo.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

No obstante, la situación provocada por los sismos de septiembre de 2017 y la prevalencia de otros fenómenos meteorológicos, han cambiado la realidad de la Ciudad que debe considerarse en el diseño de nuevas políticas públicas. Una de estas es la que queda inserta en el Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030.

Esta Comisión considera pertinente solicitar al órgano legislativo y al gobierno de la Ciudad de México que considere la suspensión del proceso de aprobación de este instrumento de planeación, para que se puedan reformular varios aspectos que se abordan en sus ejes estratégicos y se sometan de nuevo a consulta ciudadana.

Por otra parte, esta Comisión reconoce la necesidad de impulsar e incluir, de forma más explícita y clara, la perspectiva de prevención y atención a fenómenos naturales que puedan afectar a la ciudadanía, la infraestructura y los inmuebles de la Ciudad.

Por lo cual, en atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición con modificaciones en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados, considerando la situación actual de riesgo y emergencia ocasionada por los sismos y fenómenos meteorológicos acontecidos en el mes de septiembre de 2017, solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno de la Ciudad de México a considerar la pertinencia de suspender el proceso en que se encuentra el Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030, para que se realicen las adecuaciones correspondientes, considerando la información actualizada que se ha generado por diversas dependencias e instituciones de educación superior y, en consecuencia, propiciar nuevos procesos de consulta ciudadana.

Dado en el salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

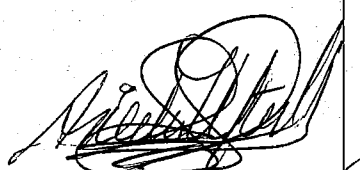
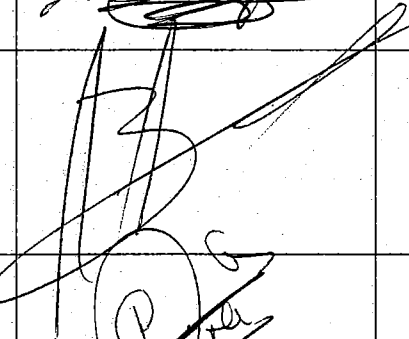
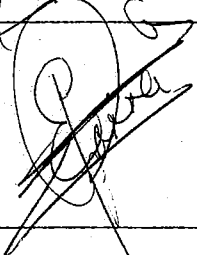

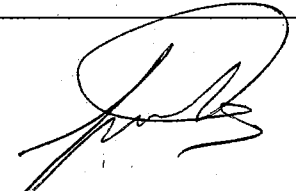
POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO SECRETARIA			
DIP. ROCÍO DÍAZ MONTOYA SECRETARIA			
DIP. VIRGINIA NALLELY GUTIÉRREZ RAMÍREZ SECRETARIA			
DIP. NORA LILIANA OROPEZA OLGUÍN SECRETARIA			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO


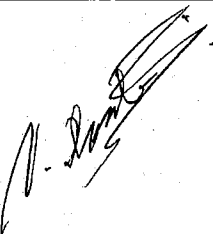

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARIADNA MONTIEL REYES SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO SECRETARIO			
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ SECRETARIA			
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ SECRETARIO			
DIP. NORMA XOCHITL HERNÁNDEZ COLÍN SECRETARIA			
DIP. RENE CERVERA GARCÍA SECRETARIO			
DIP. CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA SECRETARIO			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ALFREDO BEJOS NICOLÁS INTEGRANTE			
DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA INTEGRANTE			
DIP. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN INTEGRANTE			
DIP. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN INTEGRANTE			
DIP. FERNANDO NAVARRETE PÉREZ INTEGRANTE			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

A la Comisión de la Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo que exhorta a realizar las acciones necesarias para combatir la inseguridad en Cuajimalpa, de la diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de la Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 12 de septiembre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de la Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión de la Ciudad de México el 14 de septiembre de 2017.
3. La Comisión de la Ciudad de México recibió el 14 de septiembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-1-2598 con el duplicado del expediente número 7474.

II. Consideraciones

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

La inseguridad es un grave problema que impacta de manera negativa a toda la sociedad, sin distinción de clases sociales, género, edad, religión, etc., colocando a la población en una situación crítica, en donde la intranquilidad, el miedo, la desconfianza y la incertidumbre están siempre presentes ante la amenaza constante de perder su patrimonio, sus bienes, sus ahorros, ver lesionada su integridad física, e incluso perder la vida.

Desafortunadamente la inseguridad y la percepción ciudadana de ésta, son muy similares. Ambas reportan altos índices, ya que cada vez más mexicanos forman parte de la estadística, al haberse convertido en víctima de algún tipo de delito.

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del total de las 139,896 incidencias delictivas a nivel nacional en el mes de abril de 2017, la entidad con menor cantidad de incidencias fue Campeche con 157 (1.12 por ciento), y la mayor el estado de México con 20,589 (14.71 por ciento); en tanto que, el segundo lugar le corresponde a la Ciudad de México con un total de 15,213, lo que representa el 10.87 por ciento del total registrado.

En la Ciudad de México se vive cada día más expuesto a la violencia en sus diversas manifestaciones, más vulnerable ante las redes criminales y con más miedo de ser vulnerados en nuestros bienes o en nuestra persona. Realidad, que no nos permite habitar y disfrutar de la ciudad con libertad, obligándonos, en ocasiones a ser prisioneros de nuestros propios hogares.

Las plazas, los parques públicos y las calles han sido abandonados por las familias, ante la creciente ola de inseguridad que estamos viviendo. Inseguridad que ha permeado en las escuelas, centros de trabajo, comercios, e incluso en los hogares.

Es urgente revisar las políticas públicas y evaluar sus resultados. Es necesario frenar las políticas erráticas, así como desterrar la simulación, las omisiones y la impunidad del ejercicio gubernamental. Toda vez que la inseguridad, el aumento de la violencia y la comisión de delitos cada vez más recurrentes y crueles, no sólo menoscaban los derechos de las y los mexicanos, sino que además impiden el acceso a nuevas oportunidades para una mejor calidad de vida y frenan el desarrollo.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

Para darnos una idea del costo de la inseguridad, basta señalar que, el Índice de Paz México 2017, señaló que, el impacto económico de la violencia en México en el año 2016 fue del 18 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que representa 3.07 billones de pesos, 25 mil 130 pesos per cápita.

*De acuerdo al estudio Social Progress Index 2017, la violencia que hay en México, la corrupción y la falta de libertad de prensa son los puntos más débiles del país en su camino hacia el progreso social. **México, obtuvo sus peores resultados en el indicador de Seguridad Personal**, ubicándose en el lugar 118 de 128 países, por su tasa de homicidios (15.70 por cada 100 mil habitantes), el nivel de crímenes violentos y violencia política.*

El "Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión 2017", indica que de enero a abril en la Ciudad de México hubo un total de 370 homicidios dolosos, 273 homicidios culposos, 16 secuestros y 158 extorsiones.

De acuerdo con el informe "Incidencia Delictiva en la Ciudad de México", elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano, el primer cuatrimestre de 2017 se ha caracterizado por el incremento de la inseguridad en la capital, ubicándola en el cuarto lugar en robo con violencia, el tercero en robo a negocios y el segundo en robo a transeúnte, siendo este último el de mayor crecimiento con un 38 por ciento, así como el homicidio doloso con 16 por ciento y el homicidio culposo en 22 por ciento.

Desafortunadamente, la delegación Cuajimalpa de Morelos, no es la excepción. Los vecinos viven cotidianamente inseguridad y sus consecuencias. Cabe señalar que, en cifras oficiales, la demarcación presenta un incremento sustancial en los índices de ilícitos de alto impacto a comparación del año pasado. A pesar de que, en muchas ocasiones, no se denuncian los delitos por temor a represalias y por falta de confianza en las autoridades.

El clima de inseguridad en la delegación es un tema recurrente por los delitos de robo a casa habitación, robo con violencia a transeúntes, negocios y vehículos, la compraventa de droga, el narcomenudeo, así como la presencia de bandas de secuestradores. Es de resaltar que, dentro de esta inseguridad, la violación y el



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

abuso sexual son un problema recurrente en Cuajimalpa, que afecta principalmente a las y los menores de edad y a las mujeres.

Es cierto que, la conformación geográfica de la delegación, resulta un reto a superar en materia de seguridad, toda vez que, el 70 por ciento de la superficie está catalogado como Suelo de Conservación, también es cierto que, este reto fue asumido por las autoridades en turno desde que estaban en campaña compitiendo por el cargo.

A pesar de las promesas, a pesar de los discursos, a pesar de los informes incompletos y las cifras maquilladas, en la delegación Cuajimalpa, conforme a los datos oficiales, el delito de violación se ha incrementado en 120 por ciento y el homicidio culposo en un 100 por ciento.

Cuajimalpa, está muy lejos de ser una delegación pacífica, amigable, habitable y segura. Como bien explica Sergio García Ramírez, la seguridad pública es “una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad”.

La inseguridad y la impunidad, han ido de la mano, hasta conformar un problema estructural y endémico difícil de erradicar. Un verdadero cáncer social que amenaza constantemente a las y los cuajimalpenses.

En razón de lo anterior, es que esta Cámara se constituye como el espacio adecuado, en tanto casa del pueblo y máxima instancia de representación para abordar la problemática en comento. No podemos dar la espalda a las y los habitantes de Cuajimalpa, ni hacer oídos sordos a sus demandas.

Desde el ámbito de nuestra competencia, es necesario visibilizar su problemática, y hacer lo conducente para que sus voces sean escuchadas. No sólo por un asunto de elemental justicia, sino también, porque es nuestra responsabilidad ética como representantes populares.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

No podemos dar la espalda a las y los ciudadanos, ni hacer oídos sordos a sus demandas.

Consiguientemente propone los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. *La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar, con el objeto de que:*

- Implemente políticas, programas, estrategias y acciones necesarias, a efecto de combatir la comisión de delitos dentro de la delegación y brindar seguridad a las familias que habitan en la demarcación, tanto en sus personas como en sus bienes.*
- Realice las mejoras necesarias de infraestructura y alumbrado, para que los espacios públicos de la delegación Cuajimalpa puedan ser utilizados por las y los habitantes, con libertad y sin temor de ser violentados por la delincuencia.*

Segundo. *La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar, para que, bajo el principio de transparencia y máxima publicidad, dé a conocer a la opinión pública y a la ciudadanía el monto, manejo y destino de los recursos públicos asignados al rubro de seguridad, así como los resultados de las evaluaciones a que deben estar sujetos las políticas y programas públicos en la materia.*

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Se coincide con la proponente en que la problemática de la seguridad pública tiene un componente importante en una variante subjetiva que es la percepción de

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

inseguridad por parte de los ciudadanos que habitan una demarcación territorial determinada, y se refiere al sentimiento de inseguridad y de vulnerabilidad frente a una potencial afectación en sus bienes o personas.

Sin embargo, los elementos objetivos que permiten ubicar el nivel de la incidencia delictiva en una zona determinada son las averiguaciones previas y las carpetas de investigación iniciadas.

Focalizando la atención al ámbito territorial de Cuajimalpa de Morelos, al que hace referencia la diputada proponente, cabe presentar la información proporcionada a esta comisión dictaminadora por la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Respecto de los delitos de alto impacto, la incidencia por delegación hasta el mes de agosto de 2017 es la siguiente:

DELEGACION	Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación Iniciadas		Promedio Diario		Variación % PD
	2016	2017 (ene-ago)	2016	2017	2017 vs 2016
Álvaro Obregón	1,540	1,065	4.2	4.4	4.2%
Azcapotzalco	1,505	975	4.1	4.0	-2.4%
Benito Juárez	1,656	952	4.5	3.9	-13.4%
Coyoacán	1,697	1,147	4.6	4.7	1.8%
Cuajimalpa	171	113	0.5	0.5	-0.5%
Cuauhtémoc	3,354	3,012	9.2	12.4	35.3%
Gustavo a. Madero	4,059	2,509	11.1	10.3	-6.9%

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

Iztacalco	1,287	850	3.5	3.5	-0.5%
Iztapalapa	5,828	4,124	15.9	17.0	6.6%
Magdalena contreras	326	177	0.9	0.7	-18.2%
Miguel hidalgo	1,477	1,230	4.0	5.1	25.4%
Milpa alta	151	88	0.4	0.4	-12.2%
Tláhuac	737	658	2.0	2.7	34.5%
Tlalpan	1,432	922	3.9	3.8	-3.0%
Venustiano Carranza	1,747	1,156	4.8	4.8	-0.3%
Xochimilco	1,113	819	3.0	3.4	10.8%
Sin ubicar en la CDMX y secuestros	84	52			
Total general	28,164	19,849	77.0	81.7	6.1%

La delegación Cuajimalpa de Morelos, tiene un comportamiento decreciente en la incidencia de delitos de alto impacto con -0.5%, al comparar en promedios diarios el año 2017 al mes de agosto versus el año 2016.

En términos de número de delitos y la tasa de delitos por cada 100,000 mil habitantes, la demarcación se encuentra en el último lugar de entre las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

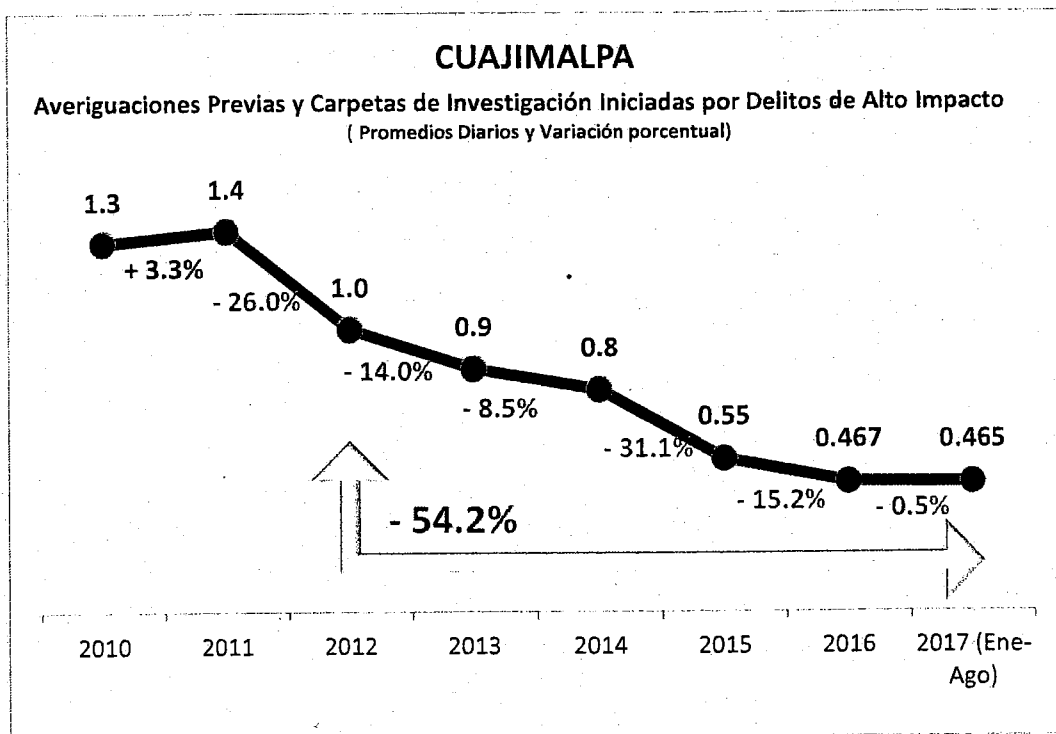
COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

	DELEGACION	2017	Tasa delictiva
		enero - agosto	x 100,000 habs.
1	Cuauhtémoc	3,012	566.3
2	Miguel Hidalgo	1,230	329.9
3	Venustiano Carranza	1,156	268.2
4	Benito Juárez	952	247.0
5	Azcapotzalco	975	235.1
6	Iztapalapa	4,124	227.1
7	Iztacalco	850	221.2
8	Gustavo A. Madero	2,509	211.6
9	Xochimilco	819	197.3
10	Coyoacán	1,147	184.9
11	Tláhuac	658	182.6
12	Álvaro obregón	1,065	146.5
13	Tlalpan	922	141.7
14	Magdalena Contreras	177	74.0
15	Milpa Alta	88	67.4
16	Cuajimalpa	113	60.6

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

Es importante señalar que, desde el año 2011 y hasta agosto de este 2017, la delegación Cuajimalpa muestra una tendencia decreciente en la incidencia delictiva de delitos de alto impacto, y durante la presente administración de la Ciudad de México se registra una reducción de -54.2%, tal como se muestra en la gráfica a continuación:



Por lo que respecta a la incidencia por tipo de delito de alto impacto en una comparativa entre los años 2016, de enero a diciembre, y 2017 de enero a agosto, el desglose es el siguiente:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

DELITO DE ALTO IMPACTO	AP's y CI Iniciadas		Promedio Diario		Variación % PD
	2016	2017 (Ene-Ago)	2016	2017	2017 vs 2016
Robo a pasajero a bordo de taxi C/V	2	0	0.01	0.00	-100.0%
Robo a transportista C/V y S/V	2	0	0.01	0.00	-100.0%
Robo a pasajero a bordo de microbús C/V y S/V	3	1	0.01	0.00	-49.8%
Robo a negocio C/V	12	6	0.03	0.02	-24.7%
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	9	5	0.02	0.02	-16.3%
Robo de vehículo automotor C/V y S/V	81	52	0.22	0.21	-3.3%
Robo a transeunte en vía pública C/V y S/V	30	20	0.08	0.08	0.4%
Homicidio doloso	7	5	El número de carpetas de investigación iniciadas es tan bajo que cualquier cambio representa una variación importante, motivo por el cual estadísticamente no es conveniente obtener dicho valor.		
Robo a repartidor C/V y S/V	10	8			
Violación	6	5			
Robo a casa habitación C/V	7	7			
Robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o suc. bancaria C/V	2	4			

Y los números registrados en lo que va de la actual administración de la ciudad, de 2012, a agosto de 2017 son los siguientes:

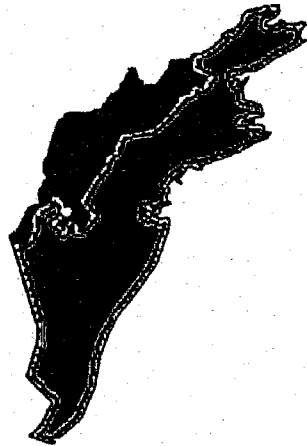
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

DELITO DE ALTO IMPACTO	AP's y CI Iniciadas		Promedio Diario		Variación % PD
	2012	2017 (ene-ago)	2012	2017	2017 vs 2012 gestión
Robo a pasajero a bordo de taxi C/V	5	0	0.01	0.00	-100.0%
Robo a transportista C/V y S/V	1	0	0.00	0.00	-100.0%
Robo a pasajero a bordo de microbús C/V y S/V	1	1	**		
Robo a negocio C/V	46	6	0.13	0.02	-80.4%
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	7	5	**		
Robo de vehículo automotor C/V y S/V	169	52	0.46	0.21	-53.7%
Robo a transeúnte en vía pública C/V y S/V	94	20	0.26	0.08	-68.0%
Homicidio doloso	14	5	0.04	0.02	-46.2%
Robo a repartidor C/V y S/V	10	8			
violación	11	5	0.03	0.02	-31.5%
Robo a casa habitación C/V	13	7	0.04	0.03	-18.9%
Robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o suc. bancaria C/V	1	4	**		

** El número de carpetas de investigación iniciadas es tan bajo que cualquier cambio representa una variación importante, motivo por el cual estadísticamente no es conveniente obtener dicho valor.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

Por lo que se refiere a la comparación de la incidencia delictiva por cada una de las dos coordinaciones territoriales en las que se divide la delegación Cuajimalpa:



DELEGACION / CT	Promedio Diario		Variación %
	2016	2017 (ene-ago)	2017 VS 2016
CUJ-1	0.23	0.21	-7.9%
CUJ-2	0.23	0.24	5.8%
Total en la delegación	0.46	0.45	- 0.5%

No obstante lo anterior, esta dictaminadora coincide con la proponente que hay tareas que competen a la administración de la demarcación territorial que tienen incidencia en la disuasión y prevención de las conductas delictivas, como la vigilancia preventiva en los espacios públicos; el adecuado funcionamiento del alumbrado público y los servicios públicos en general en las calles, parques y



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

jardines de la demarcación; las políticas de coordinación y capacitación en materia de prevención del delito dirigidas a las instancias ciudadanas de representación por unidad territorial; las acciones para la recuperación de los espacios públicos a favor de la ciudadanía; la promoción de acciones y actividades culturales y recreativas en dichos espacios.

También existe plena coincidencia en la necesidad de asegurar el derecho a la información de los ciudadanos respecto del presupuesto que se asigna a la demarcación territorial, el uso y destino de los mismos bajo los principios de transparencia y máxima publicidad.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos a diseñar e implementar políticas, programas, estrategias y acciones que coadyuven en la prevención de los delitos, mejorando la infraestructura y los servicios públicos a su cargo en los espacios públicos de la demarcación para el disfrute seguro de los ciudadanos que habitan y transitan la delegación.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, a hacer del conocimiento de la ciudadanía el monto, manejo y destino de los recursos públicos asignados a los rubros de seguridad pública y prevención del delito, así como el destinado a los servicios públicos que le competen, bajo los principios de transparencia y máxima publicidad.

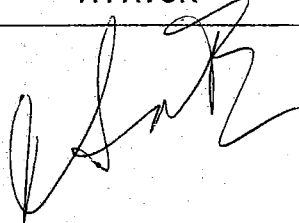
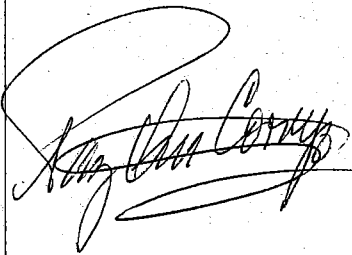
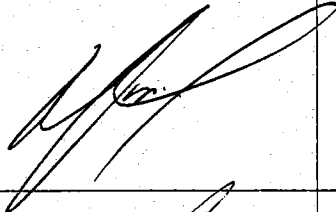
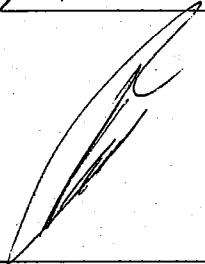
Dado en el salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA


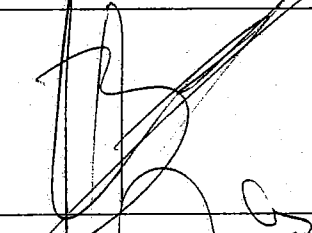
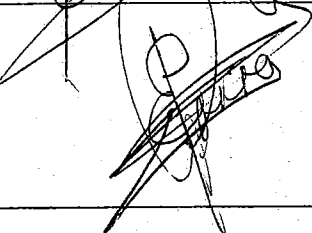

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ PRESIDENTE			
DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO SECRETARIA			
DIP. ROCÍO DÍAZ MONTOYA SECRETARIA			
DIP. VIRGINIA NALLELY GUTIÉRREZ RAMÍREZ SECRETARIA			
DIP. NORA LILIANA OROPEZA OLGUÍN SECRETARIA			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

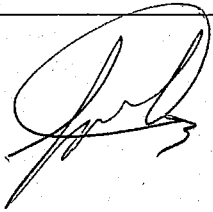
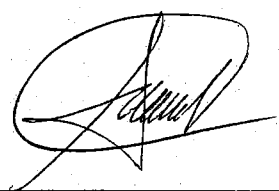
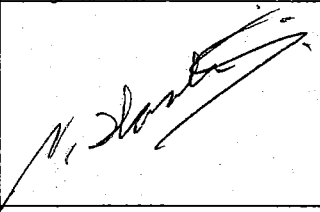
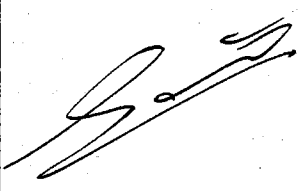
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARIADNA MONTIEL REYES SECRETARIA			
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO SECRETARIO			
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ SECRETARIA			
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ SECRETARIO			
DIP. NORMA XOCHITL HERNÁNDEZ COLÍN SECRETARIA			
DIP. RENE CERVERA GARCÍA SECRETARIO			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA SECRETARIO			
DIP. ALFREDO BEJOS NICOLÁS INTEGRANTE			
DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA INTEGRANTE			
DIP. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN INTEGRANTE			
DIP. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN INTEGRANTE			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CUAJIMALPA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FERNANDO NAVARRETE PÉREZ INTEGRANTE			
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>